

Municipalidad de Escazú-Concejo Municipal

**SESIÓN ORDINARIA 099
ORDEN DEL DÍA**

Fecha: 22 de marzo, 2004

Horas: 19:15 horas.

- 1. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE ACTA 137, 139
(entrega 138).**
- 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 4. INFORMES Y MOCIONES DE COMISIÓN.**
- 5. ASUNTOS VARIOS**
 - a) Informes del Alcalde
 - b) Informes de los Síndicos
 - c) Asuntos de Regidores

**SR. ENRIQUE SEGURA SECO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA PARA EL CONCEJO MUNICIPAL

Acta No. 141

Sesión Ordinaria No. 99

Fecha 22/03/04

FECHA	REMITENTE	REFERENCIA	OFICIO	TRASLADADO A:
17/03/04	Unión Nal Gobiernos Locales.	Informan que conforme a Ley 7755, Partidas Específicas del Presupuesto Nacional, se proyecta presupuestar para el 2005, la suma de ₡13,764,482.00	144-04	
17/03/04	Colegio Nuestra Señora del Pilar.	Solicitan se les apruebe realización de bingo el 24 de abril a las 4 pm.	145-04	Administración.
18/03/04	Edwin Gamboa, Contraloría Gral República.	Copia al Concejo, acuse recibo de oficio del Alcalde que fija un 5.3% del aumento salarial a partir del 1º de enero 2004 en la Municipalidad.	146-04	Se toma nota.
18/03/04	Unión Nal Gobiernos Locales.	Invitan a Seminario de la Red No. 12 "Promoción de las Mujeres en las Instancias de Decisiones Locales" y al Taller internacional Desarrollo Local en Municipios de Ecosistemas Frágiles.	147-04	Se toma nota, copia a los que deseen.
18/03/04	Javier Fernández Sánchez, Comité Calle Bernabé León.	Indican que renunció al comité la Sra. Cecilia Mata Peñaranda, por lo que proponen al señor Benedicto Brenes Bogarín, cédula 9-043-083. Solicitan se les reciba en una sesión para su juramentación.	148-04	Definir fecha juramentación.
18/03/05	Liceo de Escazú	Invitan al Concejo a la inauguración de las nuevas instalaciones del Liceo, que será el viernes 26 de marzo, a las 9 am en el Gimnasio del Liceo.	149-04	Se toma nota.
19/03/04	Asoc. Vecinos Barrio Los Laureles.	Copia de nota que envían a SETENA, sobre contaminación que está causando el proyecto Trejos Montealegre IV Etapa.	150-04	Se toma nota.
19/03/04	Manuel Hernández Alvarado, Director Escuela David Marín Hidalgo.	Indica que las señoras Marta Emilia Torres Mena y Xinia Calvo Salazar, no se han presentado a las últimas cinco reuniones, por lo que presenta	151-04	Concejo de Distrito San Antonio.

		ternas para su sustitución.		
19/03/04	Policía de Proximidad de Escazú.	Copia de nota en la que comunican al Alcalde que el 12 de marzo del año en curso, les asignaron ocho oficiales más.	152-04	Se toma nota.
22/03/04	IFAM	Copia de nota en la que solicitan al Alcalde designe persona para que brinde información sobre Plan Regulador y Catastro Municipal.	153-04	Administración
22/03/04	Carmen Rosales Rosales, Asociación de Orientación y Formación a la Mujer y Familia de San Antonio.	Solicitan la incorporación del Lic. Marvin Chamorro, al Comité Cantonal de Deportes, debido a su gran colaboración con la asociación.	154-04	Guardar en expediente de propuestas.

CORRESPONDENCIA INTERNA PARA TRAMITE DE CONCEJO MUNICIPAL.				
16/03/04	Lic. Álvaro Chavarría, Auditor	Copia de nota enviada al Concejo de Distrito de San Rafael sobre solicitud de investigación de patentes referente a nota del 25 de febrero, 2004.	155-04	Se toma nota.
17/03/04	Aurora Hernández	En cumplimiento de nota de Auditoría que se trasladó a la Secretaría por el Concejo, informa que puso al día las actas del libro legal desde el mes de octubre hasta la última aprobada.	156-04	Se toma nota.
17/03/04	Paulo Morales Muñoz, Gerente Deportivo, Comité Deportes.	Remiten copia del Reglamento de Competición y Disciplinario para Torneos del Cantón de Escazú y Reglamento para la Administración y Uso de la Instalaciones Deportivas del Cantón de Escazú.	157-04	Se toma nota.
18/03/04	Licda. Claudia Bolaños, Depto Asuntos Jurídicos.	Traslada copia del expediente del señor Ildefonso Cruz Chicas Rodríguez, para que se sirvan conocer recurso de apelación con nulidad concomitante.	158-04	Comisión de Jurídicos.
19/03/04	Lic. Marco Segura, Alcalde.	Copia de respuesta a oficio 2388 del 9 de marzo del 2004, aprobación de presupuesto extraordinario 1-2004, enviada a Edwin Gamboa de la Contraloría.	159-04	Se toma nota.
22/03/04	Arq. Luis Araya, Desarrollo Urbano.	Da explicación sobre el asunto de la altura de "Altos de Escazú". Recuerda que el proyecto ya cuenta con la aprobación de la altura, lo que hace falta es aclaración del acuerdo en el sentido que se da la altura, debido a que el mismo hace referencia en pisos y no en metros.	160-04	Mañana se vence el plazo para que Desarrollo Urbano conteste esto.
Este cuadro refleja la correspondencia recibida del 15 de marzo de 2004, después del medio día al 22 de marzo de 2004, hasta el medio día.				



MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
Oficio No. DU-126-2004-INTERNO

Hasta la fecha
10/03/04

Escazú, 22 de marzo del año 2004

Señores:
Concejo Municipal
Presente.

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZU *
SECRETARIA

Silvia 22/03/04

Respetables miembros:

En fecha 8 de marzo del año en curso nuestro Departamento le remitió el oficio No. DU-099-04-INT, al honorable Concejo Municipal donde se le solicita que se nos aclare la aprobación de la altura del proyecto Altos de Escazú según acuerdo tomado en la sesión ordinaria No. 51 del 16 de febrero del año 1999. Que debido a que a la fecha no hemos recibido respuesta y dado que la administración tiene un plazo para resolver la solicitud de permiso de construcción presentada por esta sociedad, misma que vence el día 23 de marzo de los corrientes, les solicitamos que nos indiquen si la interpretación del acuerdo tomado es el correcto, según la explicación que a continuación se detalla:

La aprobación de altura dice literalmente: "*Que la cobertura se limite a la construcción de dos edificios, los cuales tendrán una altura que no sobrepase los 10 pisos (incluyendo la altura adicional de piso y medio del apartamento del decimo piso). Para ello, se deberá respetar la limitación de altura de 1.5 veces el ancho de la vía, ubicando los edificios de manera que se cumpla con esa disposición.*"

Así mismo el artículo V.2.1 del Reglamento de Construcciones indica: " *La altura de cualquier edificio no excederá vez y media el ancho promedio de la calle hacia la que da frente, medido éste desde la línea de propiedad. Sin embargo, la Dirección de Urbanismo del INVU y la Municipalidad podrán, conjuntamente, autorizar hasta una vez y media la distancia entre la línea de construcción de la propiedad en la acera opuesta y la línea propuesta de fachada del edificio proyectado, así cuanto mayor sea el retiro del alineamiento de la construcción proyectada ,mayor será también la altura permitida.*"

En relación con lo anterior esta oficina interpreta que al decir en la aprobación de la altura "*.. se deberá respetar la limitación de altura de 1.5 veces el ancho de la vía,*

ubicando los edificios de manera que se cumpla con esa disposición..". Se está autorizando una vez y media la distancia entre línea de construcción de la propiedad en la acera opuesta y la línea de fachada del edificio del proyecto, en el tanto no sobrepase 10 pisos (incluyendo la altura adicional de piso y medio del apartamento del decimo piso). Por lo cual, siendo así la altura permitida se calculó de la siguiente manera:

- Ancho de la vía actual: 14,50 metros
- Retiro de construcción opuesto: 2,00 metros mínimo
- Retiro de la fachada de la línea de propiedad: 18,40 metros
- Sumatoria total en metros: 34,90 metros

Aplicando lo descrito en el artículo V.2.1. del Reglamento de Construcciones:

- Total 34,90metros X 1.5 veces = **52,35 metros máximo de altura**

Por tanto, siendo que lo aprobado fue de 10 pisos más la adición de piso y medio de apartamento a partir del piso diez, se detalla un total de 11 pisos. Por lo cual, a partir de una altura de 3,70 metros por cada piso según la propuesta construtiva de los desarrolladores, se calcula la altura máxima aprobada es en 40,70 metros.

Es importante recordar que este proyecto ya cuenta con la aprobación de altura, por lo tanto lo que solicitamos no es una nueva autorización, sino más bien una aclaración del acuerdo en el sentido que se da la altura, debido a que el mismo hace referencia en pisos y no en metros.

Así mismo, se les informa que la etapa A de este proyecto ya se aprobó un edificio con la misma altura en el que se tomo la interpretación indicada.

Sin otro particular, atentamente

Arq. Luis Araya Padilla
Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano



18 de Marzo de 2004
D.A.e.-112-2004



Licenciado
Edwin Gamboa Miranda
Gerente Área de Servicios Municipales
División Fiscalización Operativa y Evaluativo
Contraloría General de La República

Asunto: Respuesta oficio 2388 del 9 de marzo del 2004. Aprobación presupuesto extraordinario 1-2004

Estimado señor:

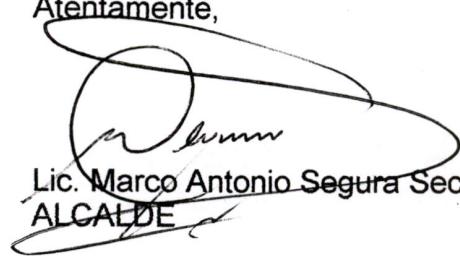
Atendiendo el punto 3 del citado oficio, referente a la vinculación a nivel de programas y los indicadores de gestión para el cumplimiento de objetivos y metas, adjunto a la presente le remito el plan anual operativo debidamente corregido tal y como lo solicitan en su oficio. Y a su vez se adjunta, hoja de indicadores de gestión que se afectan tanto con el presupuesto extraordinario en mención, como con la primera modificación externa.

Con relación, a la meta "Brindar un servicio de recolección de basura no tradicional en al menos dos comunidades del Cantón", por un costo de ₡730.000.00, en el Programa II-Servicios Comunales, éste se refleja en el documento de presupuesto en el Programa II-Servicios Comunales, Servicio 25-Protección al medio ambiente, el cual se ha venido financiando con recursos del 30% del Impuesto de Timbre de parques Nacionales (biodiversidad), en estrategias locales de desarrollo sostenible, siendo éste un proyecto que se ha venido ejecutando para evitar la contaminación ambiental en los ríos y el establecimiento de focos de contaminación ambiental en diferentes lugares del Cantón.

Referente a la clasificación de los proyectos "Contratación de transportes para personas con discapacidad" y " Señalamiento Vial", esta Municipalidad ha tomado nota sobre su debida clasificación en los programas que corresponda, sin embargo, en este caso se mantuvo la misma clasificación aprobada por ese Ente Contralor, en el año 2003, por cuanto la adjudicación de esas obligaciones pendientes, incorporadas en ese presupuesto extraordinario, se respetó la clasificación que se encuentra en las órdenes de compra vigentes en el período 2003.

Esperando que la presente nota sea de aclaración.

Atentamente,



Lic. Marco Antonio Segura Seco
ALCALDE



C: Concejo Municipal
Dirección Planificación
Dirección Financiera-Administrativa
Auditoría Interna.
Arc

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras organizaciones

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades

Política: Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

AÑO: 2004
PROGRAMA: I DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DESARROLLO CANTONAL			PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	UNIDAD	RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	COSTO TOTAL POR META
Procedimientos lentos en la fiscalización de los procesos municipales	Reforma administrativa municipal.	Eliminar las corruptelas de la gestión municipal, a través del establecimiento de efectivos sistemas de control y por medio de programas de capacitación, que garanticen el fortalecimiento de los valores éticos de los funcionarios municipales y de la ciudadanía.	Evaluar el control interno de los procesos de la municipalidad	comprar equipo (una tarjeta de video TNT 2 de 32 MB 6 cajas minitorre)	comprar equipo (equipo comprado/equipo programado	Se compró la tarjeta en el segundo semestre del 2003	Auditoria	Alvaro Chavarria Volio	1-4 Maquinaria y Equipo	€102,000,00	102000
									superávit específico	€102,000,00	

Nota: Esta compra ya se efectuó, pero no se ha cancelado debido a que el proveedor no presentó la factura a tiempo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras organizaciones

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

PROGRAMA: I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	PLAN OPERATIVO ANUAL				INDICADOR	RESPONSABLE	PARTIDA	ESTIMACION PRESUPUESTARIA			COSTO TOTAL POR META
		OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS CUANTIFICADAS	PROGRAMACIÓN				NOMBRE RESPONSABLE	ORIGEN	PROPIOS	
Falta de mayor organización y adendas Municipales legales	Reformas y Adendas Municipales	1.1. Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón.	Contratar equipo para el primer trimestre 2004 para automatizar la gestión de cobro recibido y probado los módulos de arreglo de pago ,con el socket instalado	Socket adquirido/ Socket programado	I trimestre 2004 operar con el módulo contratado	Licda. Bernardita Jiménez Administrativa	Gastos de Administración	I-4 M y E	Sup. Específico	\$1.050.000,00		\$1.050.000,00

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficientes y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades

Políticas: La formación académica, técnica y humana de la población escazuceña será una prioridad para la gestión municipal, por lo tanto, a partir del 2003 la Municipalidad contará con un plan para el mejoramiento de la calidad y oferta del sistema educativo, considerando las opiniones de educación formal, no formal e informal. Para el 2003 la Municipalidad contará con el Plan Regulador del Desarrollo Urbano, actualizado y aprobado y aprobar un programa para la optimización de la estructura pública, priorizando la red vial, los sistemas de suministro de agua potable, de alcantarillado sanitario en los espacios públicos para el deporte y al recreación. En materia de inversión para la producción, la Municipalidad priorizará acciones que fomente el desarrollo de la producción agrícola y la micro y pequeña empresa. Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos prioritarios de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal

AÑO: 2004
PROGRAMA: I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DESARROLLO CANTONAL		PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA				COSTO TOTAL POR META	
RESULTADOS DEL ÁREA DIAGNÓSTICO	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICAS	OBJETIVOS OPERATIVOS O GENERALES	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACION	RESPONSABLE	PARTIDA / PROYECTO	RECURSOS	ORIGEN	PROPIOS	OTROS
Programa de atención a los diferentes sectores del cantón.	Política Social: Seguridad ciudadana	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón.	1.Mejorar la seguridad ciudadana del cantón, así como los servicios de consulta para las personas de escasos recursos. PND, 4, PDC, 7, PGM, 8.	Adquirir un archivador, un locker y una hidrolavadora semi-industrial para las oficinas de Despacho del Alcalde todos los equipos y materiales adquiridos/Equipo y materiales programados	I Semestre II Semestre	Lic. Marco Seo	M Y E 22.240 y Gastos de administración	Supervavit Específico	195.809,77	218.049,77	218.049,77

Nota: Esta compra de equipo y materiales se efectuó en el segundo semestre 2003, pero no se ha cancelado debido a que el proveedor no presentó la factura a tiempo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO DE PROYECTOS EXTRAORDINARIOS

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones.

VISION: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

AÑO: 2004
PROGRAMA: I DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAN DESARROLLO CANTONAL				PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA					
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PARTIDA	SERVICIO / PROYECTO	RECURSOS	ORIGEN	PROPIOS	OTROS	COSTO TOTAL POR META
Pocos recursos económicos/equipos	Reforma administrativa municipal	Consolidar una gestión municipal ágil y eficiente	Dolar de espacio	Para el trimestre del 2004, se han rehabilitado 18 funcionarios	1 Número de rehabilitaciones realizadas/Número de funcionarios en programadas	Mantenimiento de los Activos	de Ing. Juan Ramón Fernández Ulloa	maquinaria y sup. esp. de equipo 1.800.000 y 4.069.000 y 194.000	\$6.063.000,00			\$6.063.000,00	
		Construcción de una estructura ágil y eficiente adecuada a las necesidades y procedimientos de trabajo	Para el trimestre del 2004, se han rehabilitado 18 funcionarios con procedimientos de trabajo flexibles y que se adapten a las necesidades internas y externas del desarrollo local sostenible del cantón.	18 funcionarios	18 realizadas/Número de rehabilitaciones X 100	ubicación de los Activos	Gastos administración						

Nota: Este servicio se recibió en el segundo semestre 2003, sin embargo, no se canceló porque el proveedor no presentó la factura a tiempo.

Total |

\$7.433.049,77

012

**MUNICIPALIDAD DE ESCAZU
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO**

MIÓN: La Municipalidad de Escazú es una institución pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la visión: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantice la calidad de vida de sus

POLÍTICAS: Para el año 2003 la Municipalidad contará con el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, actualizado y aprobado y un programa para la optimización de la infraestructura pública priorizando la red vial, los sistemas de formación académica, técnica y humana de la población escazueña será una prioridad para la gestión municipal. Por lo tanto a partir del 2003 la Municipalidad contará con un plan para el mejoramiento de la calidad y Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del Plan de La perspectiva de género debe ser un eje transversal de la gestión municipal que se considere y refleje en todas las acciones desarrolladas.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES-CAMINOS VECINALES

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO O GENERAL	PLAN OPERATIVO ANUAL				RESPONSABLE	UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA			COSTO TOTAL POR META
			INDICADOR	OBJETIVO OPERATIVO O ESPECÍFICO	NETAS CUANTIFICADAS	PROGRAMACION						ORIGEN	PROPIOS	OTROS	
Ausencia de mantenimiento a la Red Vial	Infraestructura Red Vial.	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos adecuados de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	1. Construir los 1, Colocar 700 metros lineales de tubería durante el año. 100	Metros tubería colocados/metr de la tubería os tubería programados*	100	Colocar el total Obras Públicas	Sandra Blanco	Sevicios Comunales / Caminos y Calles	Servicios No Personales	Sevicios Comunales / Caminos y Calles		2.204.575,00	2.204.575,00		2.204.575,00
		mediante la colocación de alcantarillas en las vías públicas, para lo cual se requiere dinamitar y repuestos para el back hoe.													
		2. Permitir la circulación vehicular por las callejuelas del cantón procurando "cero huecos"	2. Colocar 400 Toneladas colocadas/toneadas mezcla asfáltica, en bacheo	Toneladas colocadas/toneadas programadas*	100	I semestre colocar el 100%	Obras Públicas	Sandra Blanco	Sevicios Comunales / Caminos y Calles	Sevicios Comunales / Caminos y Calles		1.428.590,10	1.428.590,10		1.428.590,10

3. Garantizar que las obras de grupos comunales que a 20 grupos se realicen mediante convenio, se ejecuten de manera eficiente.	3. Bindar apoyo logístico y de materiales que se les brindó a los grupos organizados.	Número de grupos a los que se les brindó apoyo logístico y materiales/Número de grupos programados para brindarles apoyo logístico y materiales*100	I semestre	Obras Públicas	Sandra Blanco	Sevicios Comunales / Caminos y Calles
						Materiales y Suministros ₡ 4,743,284,22

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

MISSION: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficientes y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: La gestión municipal debe considerarse en el marco de los principios de desarrollo sostenible e impulsar como prioridad un Plan Cantonal de Gestión Ambiental, el Manejo y Protección del Ambiente (recolección de desechos y recuperación de cuencas y la Educación y Capacitación Ambiental.

AÑO: 2004

PROGRAMA: II SERVICIOS COMUNALES-BASURA NO TRADICIONAL

PLAN DESARROLLO CANTONAL				PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
Existe una necesidad de recolección de desechos no tradicionales	Ambiente	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del Cantón	1.1.1. Brindar un servicio de recolección de basura no tradicionales en el cantón de Escazú y Disponer adecuadamente los desechos recolectados	I semestre brindar total servicios	I.1.1. Brindar un servicio de recolección de basura no tradicional, en al menos dos comunidades del cantón.	I semestre brindar total servicios / recolecciones realizadas / recolecciones programadas	Luis Rodriguez	Servicios comunales	Servicios no personales, (II-27-2-4) 730.000,00	Superavit específico	730.000,00

*Este proyecto está "reflejado" en el presupuesto en el programa II , servicio 25 , medio ambiente ,esto por cuanto es uno de los proyectos que la municipalidad ha establecido como estrategia en la protección del Medio Ambiente

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: La gestión municipal debe considerarse en el marco de los principios de desarrollo sostenible e impulsar como prioridad un Plan Cantonal de Gestión Ambiental, el Manejo y Protección del Ambiente (recolección de desechos y recuperación de cuencas y la Educación y Capacitación Ambiental.

AÑO: 2004

PROGRAMA: II SERVICIOS COMUNALES-BASURA NO TRADICIONAL

PLAN DESARROLLO CANTONAL			PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ESTIMACION PRESUPUESTARIA
Existe una necesidad de recolección de desechos no tradicionales	Ambiente	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del Cantón	1.1 brindar un servicio de recolección de desechos no tradicionales en el cantón de Escazú, específicamente botaderos clandestinos.	1.1.2. Recoger al menos cinco botaderos clandestinos de basura no tradicional.	recolecciones realizadas / recolecciones programadas	I semestre total recolección	Contraloría Ambiental	Luis Rodriguez	Servicios comunales-Protección Ambiente	Servicios no personales, 2.987.000	2.987.000,00
									Superávit específico		

116

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

CONSIDERACIONES: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal en igualdad y equidad de oportunidades.

Línea política: La gestión municipal debe considerarse en el marco de los principios de desarrollo sostenible e impulsar como prioridad un Plan Cantonal de Gestión Ambiental, el Manejo y Protección del Ambiente (recolección de desechos y reorientación de ciencias y la Educación y Concientización Ambiental).

AÑO: 2004

1

017

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficientes y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades

Política: Para el 2003 la Municipalidad contará con el Plan Regulador del Desarrollo Urbano, actualizado y aprobado y un programa para la optimización de la estructura pública, priorizando la red vial, los sistemas de suministro de agua potable, de alcantarillado sanitario en los espacios públicos para el deporte y al recreación.

AÑO: 2004
PROGRAMA: III DIRECCION TECNICA Y ESTUDIO

RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	PLAN DESARROLLO CANTONAL	OBJETIVOS OPERATIVOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PLAN OPERATIVO ANUAL			ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
							PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	PARTIDA	SERVICIO / PROYECTO	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META	
							I Semestre	II Semestre	UNIDAD	NOMBRE RESPONSABLE	ORIGEN	PROPIOS	OTROS
1. Ataduras legales	Infrastuctura: Planificación Urbana	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local cantón.	1.1. Objetar un instrumento que coadyuve en la toma de decisiones para propiciar un desarrollo integral del Cantón que se elabora en este municipio.	Contar con un estudio técnico que respalde la propuesta de plan regulador de desarrollo urbano que se elabora en este municipio.	100%	Estudio técnico ejecutado/studio técnico programado.	Desarrollo Urbano	Arq. Luis Eduardo Araya Padilla	Dirección Técnica y Estudio III-4-16-02	Servicios No Personales, Servicios No Personales, Servicios No Personales, Supervit específico	1.258.905,34	1.258.905,34	
Falta de infraestructura pública adecuada que ofrezca un espacio recreativo idóneo para las comunidades del Cantón.	Infrastuctura: Planificación Urbana	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local cantón.	Dotar de espacios públicos recreativos a las comunidades del Cantón.	Construir la cancha multiuso de la localidad de San Antonio	50% semestre 2003	Obra de la construida/obra San programada	Desarrollo Urbano	Arq. Luis Eduardo Araya Padilla	Dirección Técnica y Estudio III-4-6-6-16 1.481.570,00	Obra por contrato	1.481.570,00	1.481.570,00	

Nota: Ambos servicios fueron recibidos ya, pero está pendiente su cancelación por que ambos están en estudios, por problemas que se tuvieron con los proveedores.

RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una institución pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantice la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

POLÍTICAS: Para el año 2004 la Municipalidad contará con el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, actualizado y aprobado y un programa para la optimización de la infraestructura pública priorizando la red vial, los sistemas de suministro de agua potable, de alcantarillado sanitario y los espacios públicos para el deporte y la recreación. Y

informal. Y
Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal. Y

La perspectiva de género debe ser un eje trasversal de la gestión municipal que se considere y refleje en todas las acciones desarrolladas.

AÑO 2004 PROGRAMA III INVERSIONES - LOCAZACION DE PROPIEDADES MUNICIPALES

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO ESPECIFICO	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACION	RESPONSABLE	PARTIDA	ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
									UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	ORIGEN
Asencia de un registro confiable y actualizado de las propiedades municipales y de uso público en Escazú	Infraestructura Urbana	Consolidar una estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del público dentro del desarrollo local sostenible del cantón	Generar una base de datos gráfica y literal que contenga la información de todas las propiedades destinadas al uso permanente de acuerdo a las necesidades del público dentro del Cañón de Escazú, con el fin de ejercer un control eficiente y efectivo sobre dichos inmuebles de tal forma que sean destinados al uso para el cual han sido generados	Contar con equipo de computo adquirido/equipo (tarjeta de video y monitor) apto para lograr el objetivo operativo planteado	el equipo de adquirió en el segundo semestre del año 2003	Bienes Inmuebles y Desarrollo Urbano	Norman Aguilar y Gerald Villalobos	Dirección Técnica Programa III Maquinaria y equipo 51.000 colones	Superficie Específico	51.000	51.000	51.000

Nota: El equipo de computo se adquirió en el segundo semestre del año 2003, sin embargo no se canceló debido a que el proveedor no presentó la factura a tiempo.

019

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU

RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MIÓN: La Municipalidad de Escazú es una institución pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantice la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

POLÍTICAS: Para el año 2003 la Municipalidad contará con el Plan Regulador de Desarrollo Urbano, actualizado y aprobado y un programa para la optimización de la infraestructura pública priorizando la red vial, los sistemas de suministro de agua potable, de alcantarillado sanitario y los espacios públicos para el deporte y la recreación. Y

La formación académica, técnica y humana de la población escuzueña será una prioridad para la gestión municipal. Por lo tanto a partir del 2003 la Municipalidad contará con un plan para el mejoramiento de la calidad y oferta del sistema educativo, considerando las opciones de educación formal e informal. Y

Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal. Y
La perspectiva de género debe ser un eje transversal de la gestión municipal que se considere y refleje en todas las acciones desarrolladas.

REVALIDACIÓN AÑO 2003
PROGRAMA III INVERSIONES

PLAN DESARROLLO CANTONAL					PLAN OPERATIVO ANUAL					ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVO ESTRÁTÉGICO O GENERAL	OBJETIVO OPERATIVO ESPECÍFICO	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR PROGRAMACI ON	RESPONSABLE UNIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ORIGEN	RECURSOS PROPIOS	OTROS	COSTO TOTAL POR META	
Ausencia de mantenimiento a la Red Vial	Infraestructura:	Consolidar estructura agil de sistemas de drenajes y cañales mediante la de drenaje en la vía programados*100	1. Mejorar los 1, Adquirir 2000 sacos de cemento adquiridos/Número adquisición cemento	Número sacos II semestre Obras Públicas	Sandra Blanco	Inversiones	Materialles Suministros \$4,729,630,50	y Superávit Específico	€ 4.729,630,50			€ 4.729,630,50		
Ausencia de áreas comunes y de Recreación en los centros de población	Infraestructura:	Consolidar estructura agil de espacios municipales para la práctica deportes y deportes y procedimientos de construcción de obras en convenio que se adecuen con comunidades, permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	2. Garantizar un 2. Suministrar metros cuadrados I construcción para la construcción de programados*100 obra a 648 m2 obra (mini gimnasio y aulas).	Metros cuadrados I construcción total	Sandra Blanco	Inversiones	Materialles suministros \$9,947,070	y Superávit Específico	€ 9,947,070,00			€ 9,947,070,00		

Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Red Vial	Consolidar una 3. Garantizar proceso administrativo contra la de conformidad con la ley de contratación Administrativa	3. Consolidar estructura ágil de seguridad a los administrativos mediante judicial la construcción de Empresas Presbera programadas*100 procedimientos de aceras que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	Número solicitudes realizadas/Número de solicitudes Presbera programadas*100	I semestre total Obras Públicas	Sandra Blanco	Inversiones III-1-6-6-38 333,321	* Superávit Específico € 333,321,00 € 333,321,00
Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Red Vial	Consolidar una 4. Garantizar estructura ágil de adecuada gestión municipal circulación de las cunetas con métodos y aguas por caídos, procedimientos de cunetas o sistemas de alcantarillado que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	4. Limpieza y conformación de 15 km limpios y conformados/Número kilómetros programados*100	I semestre Obras Públicas y conformación total y Número cunetas	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato € 8.030,000	* Superávit Específico € 8.030.000,00 € 8.030.000,00
Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Red Vial	Consolidar una 5. Garantizar agua de el agua que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	5. Colocar 250 m de tubería en el cantón	I semestre Obras Públicas colocación total tubería	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato € 23.873,500	* Superávit Específico € 23.873.500,00 € 23.873.500,00
Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Red Vial	Consolidar una 6. Garantizar que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	6. Señalar estrechas calles en el cantón y	I semestre realizar Obras Públicas total señalización	Sandra Blanco	Inversiones	Obra administración € 3.920,600	* Superávit Específico € 3.920.600,00 € 3.920,600,00

Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Consolidar estructura ágil de constructivas gestión municipal menores con métodos y procedimientos de bastiones, losas trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible cantón	unit 7. Realizar mejoras 7. a puentes, barandas, procedimientos de bastiones, losas trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible cantón	Construir mejoras a puentes del cantón a 10 con realizadas/Número puentes mejoradas/Número con mejoras programadas*100	I puente(s) I semestre realizar Obras Públicas	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato €308,000 Superávit Específico € 308,000,00	€ 308,000,00
Ausencia de Infraestructura: mantenimiento a la Red Vial.	Consolidar estructura ágil de constructivas gestión municipal menores con métodos y procedimientos de bastiones, losas trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible cantón	una 8. Garantizar que el agua scada tubería en la calle Matapalo de metros programados*100	Colocar 180 m metros I colocación tubería	semestre Obras Públicas	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato €1,288,750 Superávit Específico € 1,288,750,00	€ 1,288,750,00
Ausencia de áreas comunes y de Recreación en los centros de población	Consolidar estructura ágil de constructivas gestión municipal menores con métodos y procedimientos de bastiones, losas trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible cantón	una 9. Proveer una municipal para espacio de Urbanización la Avellana	un 9. Construir cancha metros ² construidos/m ² programados*100	I semestre construcción total obra	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato €1,763,954 Superávit Específico € 1,763,954,00	€ 1,763,954,00
Ausencia de áreas comunes y de Recreación en los centros de población	Consolidar estructura ágil de constructivas gestión municipal menores con métodos y procedimientos de bastiones, losas trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible cantón	una 10. Proveer una municipal para espacio de Urbanización la Avellana	un 10. Concluir 274 Numerosetros construidos a conclusión m ² o programados*100	II semestre construcción obra	Sandra Blanco	Inversiones	Contrato €5,453,590 Superávit Específico € 5,453,590,00	€ 5,453,590,00

22

Ausencia de áreas comunes y de recreo en los centros de población	Infraestructura:	Consolidar una estructura ágil de espacio público y donde se ubique de procedimientos de manera temporal la trabajo flexible Estación de que se adecuen Bomberos y luego permanentemente a se utilice como las necesidades del mini-gimnasio desarrollo local sostenible del cantón	11. Proveer un 11. Construir 270 metros cuadrados cuadrados construidos/Númer m2 obra programados*100	I semestre Obras Públicas construcción total/Númer m2 obra	Sandra Blanco	Inversiones Contrato €656.250 Superávit Específico € 656.250,00	€ 656.250,00
Ausencia de áreas comunes y de recreo en los centros de población	Infraestructura:	Consolidar una estructura ágil de ambiente sano a la planta de estudiantes con métodos y procedimientos de Escuela trabajo flexibles Guachipelin. que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón	12. Garantizar una población estudiantil de la población de estudiantes de estudiantes	I Planta de construida/planta de tratamiento para programada de 550	Obras Públicas Sandra Blanco	Contrato €1.970,000 Superávit Específico € 1.970.000,00	€ 1.970.000,00
Ausencia de Mantenimiento real Vial	Infraestructura de planificación Urbana	Consolidar una estructura ágil de seguridad municipal peatones con métodos y procedimientos de dos puentes que se adecuen prioridades permanentemente a definidas las necesidades del definida desarrollo local sostenible del cantón	13. Garantizar la ampliación de Puente del Río Agres y Agres Sector por Reyes y realizar las mejoras de los puentes estruturales a puentes sobre Quebrada Yeguas por la en Calle Azofica, local Junta del Cantonal	I Mejoras alcanzadas 2004 del Rio Agres Sector por Reyes y realizar las mejoras de los puentes estruturales a puentes sobre Quebrada Yeguas por la en Calle Azofica, local Junta del Cantonal	Obras Públicas Sandra Blanco Ley simplificación tributaria	Obra por contrato €16.531.434,00 Superávit Específico € 16.531.434,00	€ 16.531.434,00

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras organizaciones

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación communal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: Los Consejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

AÑO: 2004

PROGRAMA: III INVERSIONES

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	PLAN OPERATIVO ANUAL				INDICADOR	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	ESTIMACION PRESUPUESTARIA			COSTO TOTAL POR META
		OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS ESPECÍFICOS	METAS CUANTIFICADAS	UNIDAD				SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ORIGEN	
Falta de mayor Reforma organización del Administrativa trabajo y ataduras Municipales legales	1.1.'Consolidar una adquirir estructura ágil de gestión municipal con métodos y procedimientos de trabajo flexibles que se adecuen permanentemente a las necesidades del desarrollo local sostenible del cantón.	software para el primer trimestre 2004 para automatizar la gestión de cobro para el desarrollo del socket para el cobro de impuestos municipales a nivel nacional a través de entidades bancarias estatales.	I trimestre 2004 operar con el software adquirido/ software programado	Dir. Financiera Administrativa	Licda. Bernardita Jiménez	III-4- 3624797,70.	Sup. Específico	\$3.624.797,70				\$3.624.797,70

024

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras Organizaciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras Organizaciones.

Política: Los Concejos de Distrito y las comisiones municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

AÑO: 2004
PROGRAMA: III INVERSIONES

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO	ÁREA ESTRÁTÉGICA	OBJETIVOS ESTRÁTÉGICOS O GENERALES	PLAN OPERATIVO ANUAL			INDICADOR	PROGRAMACIÓN	RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ESTIMACION PRESUPUESTARIA
			OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS CUANTIFICADAS	UNIDAD RESPONSABLE						
1.'Ausencia de atención a los diferentes sectores del Cantón.	Política Social: Participación ciudadana.	Definir una estrategia de apertura a la participación de los actores locales en la gestión municipal, liderando la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal.	1.2 Brindar asistencia y logística a proyectos incorporados al Programa de Ayudas Comunales (III), y Mantenimiento de áreas y parques comunales.	1.2.1 Ejecutar el 100% de los saldos alcanzada (meta fijada X 100. (Eficacia).	En el segundo semestre del 2003 se adquirió los productos para los cuales estaban destinados esos recursos.	1.2.1.Metá fija X 100. (Eficacia).	Planificación: Consejos Distrito Rivas y Ronald Rodríguez Mena	Inversiones	Superávit específico	Servicios No Personales 568.386,6	568.386,60
											0,00

Nota: Esta compra del Programa de Ayudas Comunales (III) ya se efectuó, pero no se ha cancelado debido a que el proveedor no presentó la factura a tiempo.

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras instituciones.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú será una institución pública con perfil empresarial y orientación social, reconocida como una organización eficiente, autónoma y honesta que garantiza la calidad de vida de sus habitantes y la participación comunal, en igualdad y equidad de oportunidades.

Política: Los Concejos de Distrito y las Comisiones Mixtas Municipales serán los instrumentos priorizados de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

AÑO: 2004
 PROGRAMA: III INVERSIONES

PLAN DESARROLLO CANTONAL				PLAN OPERATIVO ANUAL				ESTIMACION PRESUPUESTARIA				
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACION	RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	ORIGEN	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
Ausencia de un Plan Integral de Apoyo al Sistema de Educación. con algunas personas con alguna discapacidad.	Social; Consolidar una estructura ágil de contenido municipal Ley.	Aplicar parte del procedimientos y...edad, calidad y...edad, procedimientos de Oportunidades trabajo flexibles para las personas que se adecuen con discapacidad permanente en Costa Rica.	Brindar el servicio de la de microbus a 27 de estudiantes, 7600 estudiantes, durante el mes de diciembre 2003.	Segundo semestre microbus 2003	Contraloría Servicios	Lic. Mario Porras	Inversiones	III-04-03-02 Superávit Servicios no personales 333.333,30				

Nota: Este servicio ya se recibió en el segundo semestre 2003, pero no se ha cancelado debido a que el proveedor no presentó la factura a tiempo.

TOTAL III **₡86.124.092,44** **₡333.333,30**

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
RESUMEN PARA INTEGRAR PLAN - PRESUPUESTO

MISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otros.

VISIÓN: La Municipalidad de Escazú es una Institución Pública que promueve el Desarrollo Social, Cultural y Económico a través de la prestación y ejecución eficiente y ética de los servicios y proyectos locales con la participación de la Comunidad y de otras Organizaciones.

Política: Los Concejos de Distrito y las comisiones mixtas municipales serán los instrumentos prioritarios de consulta de la Municipalidad para tomar decisiones, canalizar recursos y dar seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo cantonal.

PROGRAMA: IV PARTIDAS ESPECÍFICAS

PLAN DESARROLLO CANTONAL		PLAN OPERATIVO ANUAL						ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
RESULTADOS DEL DIAGNOSTICO	AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS CUANTIFICADAS	INDICADOR	PROGRAMACION	RESPONSABLE	SERVICIO / PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
										ORIGEN	OTROS
1. Ausencia de un programa de atención a los diferentes sectores del Cantón.	Política Social: Participación ciudadana.	Definir una estrategia de apertura a la participación de los actores locales en la gestión municipal, liderando la ejecución del Plan de Desarrollo Cantonal.	1.1. Fortalecer los espacios de participación y toma de decisiones, a través destinada al esfuerzo mancomunado de la Municipalidad de Escazú y de las diferentes instituciones con relación directa en la comunidad Escazueña.	1.1.Ejecutar los 100% la partida específica de (3.095.934,26), decisiones, a través destinada al esfuerzo mancomunado de la Municipalidad de Escazú y de las diferentes instituciones con relación directa en la comunidad Escazueña.	1.1.1.Ejecutar en un 100% la partida específica de (3.095.934,26), decisiones, a través destinada al esfuerzo mancomunado de la Municipalidad de Escazú y de las diferentes instituciones con relación directa en la comunidad Escazueña.	En el primer semestre haber utilizado el total de los recursos.	Nereyda Azofeifa Rivas y Ronald Rodríguez Mena	Gastos de Administración	Partida Específica 3.095.934,26	3.095.934,26	3.095.934,26
TOTAL IV											3.095.934,26

TOTAL PRESUPUESTO I EXTRAORDINARIO **€110.708.498,54**

¢110.708.498,54

027

INDICADORES DE GESTIÓN

Nombre del indicador	Meta Propuesta		
	I semestre	II semestre	Total
Cumplimiento de metas	51 ¹	212 ²	263 ³
Relación del pendiente de cobro con respecto a los ingresos propios	17,00%	11.63%	28.63% ⁴
Gestión de cobro integral (período actual y anteriores)	60,00%	20,00%	80,00%
Eficiencia en la recaudación de los ingresos propios	60,00%	40,00%	100,00%
Eficiencia en la utilización de los recursos	30%	60%	90,00%
Límite de Gastos administrativos	11,00%	22,00%	33,00%
Coeficiente de inversión	7,00%	20,00%	27,00%
Eficacia en el cumplimiento de las metas programadas con recursos de la Ley 8114	1	4	5

¹ De estas cincuenta y una metas, tres corresponden a metas del año 2003, que están en el primer presupuesto extraordinario, es decir, que fueron bienes o servicios que se recibieron y no se cancelaron antes del 31 de diciembre del 2003. dado que las facturas no fueron presentadas a tiempo por el proveedor.

² De las docientes doce metas, cinco corresponden a metas del año 2003. que están en el primer presupuesto extraordinario, es decir, que fueron bienes o servicios que se recibieron y no se cancelaron antes del 31 de diciembre del 2003. dado que las facturas no fueron presentadas a tiempo por el proveedor.

Ademas, es importante mencionar que de estas docientes doce metas, que representan un 80.5% del total de las metas que son docientes sesenta y tres, ciento setenta y cinco (82.5% en relación con las 212) son metas que si bien se comienzan a ejecutar desde el primer semestre, no es sino, hasta el segundo semestre, en que se terminarán de ejecutar. Por lo cual se contabilizaron en el segundo semestre, observándose un recargo de ejecución de metas para ese semestre.

³ De esas docientes sesenta y tres metas, doscientas cuarenta y dos corresponden al presupuesto ordinario 2004, treinta y una al primer presupuesto extraordinario 2004 y las restantes veintiún metas a la primera modificación externa 2004. Con lo que se está actualizando este cuadro de indicadores, con los tres documentos presupuestarios que se han presentado durante este año.

⁴ Estos datos son al 31 de diciembre del 2003.

Nombre del indicador	Meta Propuesta		
	I semestre	II semestre	Total
Eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas con recursos de la Ley 8114	₡16.531.434,00	₡45.198.355,00	₡61.729.789,00
Eficacia en el cumplimiento de las metas programadas con recursos de partidas específicas	1		1
Eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas con recursos de partidas específicas	₡3.095.934,26		₡3.095.934,26



**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS
AJ-246-04**

030

18 de marzo de 2004

**Señores
Concejo Municipal
Presente**

Estimados señores:

Les traslado copia del expediente del señor Ildefonso Cruz Chicas Rodríguez, a fin de que se sirvan conocer el recurso de apelación con nulidad concomitante interpuesto en contra de la resolución DAME-008-04 de las diez horas cuarenta minutos del día veintiocho de enero del año dos mil cuatro.

Sin otro particular,

Claudia Bolaños
Licda. Claudia Bolaños Salazar
Departamento de Asuntos Jurídicos

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ *

SECRETARIA

Lulay Escante
18/03/04



Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú
 Telefax 289-9432 Apartado 1400-1250 Escazú, San José, Costa Rica
 Email: comitededeportes@racsco.co.cr

Escazú, 16 de Marzo del 2004

OFICIO C.C.D.R. 102-04

Señores
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Escazú

Estimados Señores (as):

Para su conocimiento y fines consiguientes el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú les remite los siguientes reglamentos:

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINARIO PARA TORNEOS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ aprobado en Sesión Ordinaria #26 del cuatro de marzo del 2004.

REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL CANTÓN DE ESCAZÚ, DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES, COMITÉS COMUNALES, AGRUPACIONES DEPORTIVAS, ATLETAS Y DISCIPLINARIO aprobado en Sesión Ordinaria #179, celebrada el día lunes 23 de febrero del dos mil cuatro.

Sin más por el momento se despide.

Paulo Morales Muñoz
 Gerente Deportivo



c.c: Marco A. Segura Seco, Alcalde Municipal
 Archivo

Municipalidad de Escazú-Secretaría Municipal

17 de marzo, 2004.

SMI-141-04

Señores

Miembros del Concejo Municipal

Presente.

Estimados señores:

Según nota del Auditor Interno A.I. 022-2004 del 10 de marzo, que se trasladó a la Secretaría en la sesión ordinaria 98 del 15 de marzo, 2004, les informo que el martes 16 de marzo, dediqué el tiempo para poner al día las actas en el libro legal, las cuales estaban pendientes desde el mes de octubre del año anterior. A la fecha se encuentra impresa y legalizada por la Auditoría Interna la última acta aprobada por el Concejo Municipal que es la número 136-04.

Sin más por el momento y agradeciendo consideren cualquier atraso en otra obligación de la oficina, ya que me consumió un día completo poner al día esas actas en los libros.

Atentamente,

Aurora Hernández Arias
Secretaria Municipal a.i.



Ah

C: Archivo



AUDITORÍA MUNICIPAL

Municipalidad de Escazú

A.I. 025-2004
16 de marzo de 2004

Señores
Concejo de Distrito de San Rafael de Escazú

Estimadas (os) señoras (es): **Asunto: Solicitud de investigación de patentes referente a nota del 25 de febrero de 2004.**

Con respecto a nota del 25 de febrero de 2004 en la que nos solicita una investigación sobre patentes, cabe destacar que lo que ustedes mencionan como hechos denunciados públicamente, corresponde a un informe rendido por el Departamento Legal ante el Concejo a solicitud del Alcalde Municipal, esta Auditoría se permite indicar lo siguiente: de acuerdo a denuncia penal formulada por esta Municipalidad ante la Fiscalía de Delitos Económicos, Corrupción y Tributarios del Ministerio Público (sumaria 03-1027-042-pe) existen 2 causas penales, una por presuntas patentes adjudicadas sin remate y la otra por aparente duplicación de patentes. Ambos casos están siendo investigados por la mencionada Fiscalía, sin que a la fecha se tenga conocimiento que se hayan elevado a juicio.

Por lo tanto, es criterio de esta Auditoría que mientras no exista un fallo judicial, nosotros no procederemos a realizar una investigación, como la que ustedes han solicitado por medio de la nota antes citada.

Consideramos que al estar en manos de la Fiscalía, nosotros no debemos intervenir porque eso significaría una invasión de competencias.

Le recordamos que según el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública, la solicitud de anulación de patentes debería plantearse eventualmente ante el Concejo Municipal.

Atentamente,

Lic. Álvaro Chavarría Volio. MBA.
Auditor Municipal.



C: Concejo Municipal ✓
Lic. Marco A. Segura Seco. Alcalde Municipal.
Lic. Luis López Chavarría. C.G.R.

Escazú, 23 de Febrero del 2004

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimados señores:

La Asociación de Ayuda y Orientación a la Mujer y Familia de San Antonio de Escazú, "ASOFAMISAE", cédula jurídica número tres-cero cero dos – dos cientos cuarenta y seis mil sesenta y uno; representada para estos efectos por su representante legal la señora Carmen Rosales Rosales; cédula cinco – ciento diez – ochocientos seis, vecina de San Antonio de Escazú, desea agradecer el apoyo brindado a la Asociación y felicitarlos por la valiosa labor durante éste corto tiempo de desempeño.

Además desea solicitar al Consejo la incorporación del Licenciado Marvin Chamorro, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú. Esto debido a la gran colaboración e interés del señor Chamorro con la Asociación y con las diferentes actividades que son desarrolladas en pro de mejorar la calidad de vida del Escazuceños.

Atentamente,

Carmen Rosales Rosales
Representante legal

Asociación de Orientación
y Formación a la Mujer
y Familia de
San Antonio de Escazú

Cc: Archivo



PE-156-04/FCS

www.ifam.go.cr

Moravia 11 de Marzo 2004

Señor

Marco Segura Seco, Alcalde
Municipalidad de Escazú
Presente

Estimado Alcalde (sa):

En relación con el proyecto *Plan Nacional de Desarrollo Urbano de La Gran Área Metropolitana*, que se viene realizando en coordinación con la Secretaría Técnica del PNDU, respetuosamente le informo que el IFAM es el responsable ante la Secretaría Técnica de colaborar en la recopilación de la información relacionada con los Planes Reguladores y el Catastro Municipal.

En este sentido le manifiesto que esta información tenemos que entregarla a más tardar al 25 de marzo de 2004, por lo tanto le ruego asignar a la persona responsable de suministrar y compilar estos datos .

Se le adjunta el machote para recopilar la información requerida, tanto en Catastro Municipal como en Planes Reguladores, se requiere además el organigrama municipal vigente, para mayor información por favor puede recurrir a los señores Luis Diego Cañas Pinto y Fernando Cambronero Salas en la sección de Administración Tributaria o con el señor Alvaro Solís Vega de la sección de Desarrollo Local.

Sin otro particular y con la mejor disposición de contribuir con esa Municipalidad, suscribe.

Atentamente,

Lic. Juan José Echeverría Alfaro
Presidente Ejecutivo



Dirección Ejecutiva
Dirección de Gestión Municipal
Sección de Administración Tributaria



Concejo
Secretaría Técnica Plan Nacional de Desarrollo
Cronológico

Catastros Municipales.Marzo 2004.

Municipalidad.	Cobertura(1)	# de fincas	# derechos.	Software	# emp. Catas.	equipo disponible en red ?

(1) Se pedirá por distritos.

Planes Reguladores.Marzo 2004

Municipalidad.	Cobertura (2)	Aprobado fech	estado de avance	Software	# empleados.	equipo disponible en red ?

(2) Se pedirá por distritos o cantón.



MINISTERIO SEGURIDAD PÚBLICA
Policía de Proximidad de Escazú
Tele Fax 228 12 74



PI b/o
D-40-55

Oficio # 334 04 D 2

Escazú/ Viernes 19 de marzo del año 2. 004

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZU *

19/03/04
SECRETARIA

Licenciado

MARCO ANTONIO SEGURA SECO
Alcalde Municipal de Escazú
 S. O.

Estimado Licenciado:

Reciba por medio de la presente un cordial saludo y a la vez me permito comunicarle que en fecha del 12 de marzo del año en curso, asignaron a nuestra Unidad Policial un total de Ocho Oficiales más, los cuales se graduaron del Curso # 20 de la Carrera Profesional.

No omito manifestar, que los mismos quedan al Servicio de la Comunidad en funciones de Vigilancia y Seguridad.

Sin más que agregar me suscribo de Usted, Atentamente,

POLICIA DE PROXIMIDAD DE ESCAZU,
Original Firmado Carlos Alvarado Cerdas



Intendente de Policía Carlos Alvarado Cerdas
 Jefe de Puesto

C.c. Consejo Municipal
 Delta 02

Bebedero de Escazú, 19 de Marzo de 2004

PP b.o

KO-20-56

Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.O.

Estimados señores:

Por este medio les comunico que en vista de que las siguientes miembros de la Junta de Educación de nuestra escuela, Srita. Marta Emilia Torres Mena, Céd. 1-1103-127 quién ocupó el puesto de secretaria y la Sra. Xinia Calvo Salazar, céd. 6-215-765 quien ocupó el puesto de vocal I, no se han presentado a las últimas cinco reuniones, por lo que de acuerdo al reglamento de Juntas de Educación, deben ser sustituidas. Se adjuntan las dos ternas propuestas para tal efecto. Atte,



Msc. Manuel Hernández Alvarado
Director
Escuela David Marín Hidalgo
Código 50-307

cc. arch.

3\$758 46

Ministerio de Educación Pública
Dirección Regional de San José
Círculo 08
Escuela David Marín

039

EDM-190304 Viernes 19 de marzo del 2004

Srs. Concejo Municipal
Municipalidad de Escazú
S.M.

Estimados señores:

Les saludo muy cordialmente y a la vez, aprovecho para enviarles ternas para el nombramiento de Miembros de la Junta de Educación de la Escuela David Marín Hidalgo que nos hacen falta.

TERNA No. 1

1- Sonia	Marín	León	céd.	1-542-302
2- Rubén	Montoya	López	céd.	1-831-539
3- Marco	Marín	León	céd.	1-624-471

TERNA No. 2

1- Francisco	Arias	Gómez	céd.	1-907-089
2- Blanca	Arias	Villalobos	céd.	1-040-011
3- Antonio	Marín	Sandí	céd.	1-673-212

Con el respeto que ustedes se merecen, les ruego nombrar a las personas que encabezan las dos ternas, ya que, son colaboradores incondicionales con nuestra escuela. Además, necesitamos que se le dé trámite lo más pronto posible a estos nombramientos, ya que, necesitamos con urgencia efectuar los pagos de la cocinera y otros que son de suma urgencia. Atte,

Msc. Manuel Hernández Alvarado
Director
Escuela David Marín Hidalgo
Código 50-0307
cc.arch.



Msc. Roberto Calderón Alfaro
Asesor supervisor
Círculo 08



* MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ *
19/03/04
SECRETARIA

Concejo

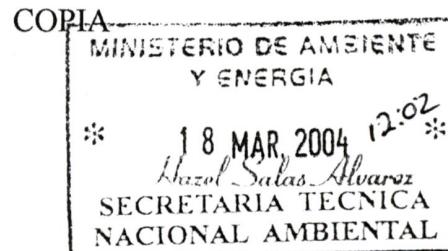
040

Asociación de Vecinos Barrio Los Laureles

San José, 16 de marzo del 2004.



Señor
Biól. Eduardo Madrigal
Secretario General
Secretaría Técnica Ambiental Nacional
Presente.-



**REFERENCIA: Proyecto Trejos Montealegre IV Etapa.
Expediente No.850-2002-SETENA.**

Estimado señor:

Sirva la presente para saludarlo, a la vez como potencial parte perjudicada directamente, deseamos por este medio dar nuestras observaciones al estudio de impacto ambiental, presentado por la empresa Geostec S.A., para la cuarta etapa de la Urbanización Trejos Montealegre, expediente No. 850-2002-SETENA:

1. CONTAMINACION SONICA:

Este aparte nos debe considerar y garantizar la mitigación de ruidos de manera eficiente, garantizando que los diferentes equipos de plantas de emergencia, equipos de aire acondicionado y de refrigeración estén alejados de las zonas residenciales y además cumplan como mínimo con lo que dispone el Reglamento de Construcciones en su artículo ARTICULO X.14.-, con relación a su construcción y confinamiento.

Como ejemplo la construcción de Office Depot, sí cumplió con este renglón, contrario con el Hospital Cima, donde por no cumplir con dicha legislación, a la fecha nuestra Comunidad todavía está esperando se cumpla con lo que establece la norma establecida para niveles máximos de ruido. (Se han realizado cinco mediciones de ruido por parte del Ministerio de Salud en un período de cuatro años).

Nuestra mayor preocupación de lo anterior, es que la empresa Geostec S.A., la cual gestionó en su momento el Estudio de Impacto Ambiental del Hospital Cima, es la misma que ahora presenta la solicitud de aprobación de dicho Estudio para este proyecto.

Asociación de Vecinos Barrio Los Laureles

2. CONTAMINACION VISUAL:

Consideramos imprescindible se exija un balance arquitectónico en las fachadas sur del proyecto y además se exija la colocación de una barrera de árboles nativos de un mínimo de dos metros de altura, de tal forma tapen completamente la visibilidad de nuestro Barrio para con el proyecto. Esta medida debe tener como requisito la presentación de un plano de sitio establecido, y ser distribuido una vez aprobado a la Municipalidad y a nuestra Asociación, de tal forma velemos por su cumplimiento. El Hospital Cima, vecino norte de nuestra Urbanización carece de esta condición.

3. CONTAMINACION POR POLVO y RUIDO DURANTE EL PROCESO DE CONSTRUCCION:

Con relación al ruido por construcción debe ser regulado de tal forma garantice a nuestra Comunidad, un horario de trabajos que no moleste con la tranquilidad de las familias, en especial se evite trabajar los días sábados, domingos y feriados.

Con relación al polvo se debe implantar un plan sostenido y eficiente de riego, como el descrito en el punto 9- del escrito enviado a ustedes por parte de la Municipalidad de Escazú, el pasado 03 de marzo, tanto para el sitio de construcción como también para sus alrededores. Además debe exigirse que las vagonetas y camiones que salen del sitio de la construcción lleven su toldo de ley de manera adecuada y que además sus llantas salgan sin barro, de tal forma no se traslade y no ensucien las calles adyacentes, pues esta situación ya ha provocado accidentes de tránsito, aparte de fomentar e incrementar la contaminación por polvo.

4. ESTABILIDAD DEL TALUD SUR:

Este aparte debe de condicionarse de manera rigurosa, para que no sucedan situaciones como la del Hipermás de Escazú, aparte de lo que sucede con el talud sur del Hospital Cima el cual a la fecha presenta agrietamientos en diferentes partes de su talud, los cuales a la fecha no han sido reparados.

Deben de exigirse retiros de construcción que garanticen la estabilidad natural del talud, y además se prohíba la colocación de materiales sobrantes, durante el periodo de construcción, cerca y/o sobre de los taludes.

Asociación de Vecinos Barrio Los Laureles

Sin otro particular, esperando se incorporen nuestras observaciones como requisito a dicho Estudio de Impacto Ambiental y a la vez nos eviten realizar esfuerzos con otras instancias, le agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,



**Ing. Melzi Feoli Gutiérrez
Presidente
Asociación de Vecinos Barrio Los Laureles**

Con Copia:

- Concejo Municipal de Escazú
- Lic. Marco Segura. Alcalde M. Escazú
- Geól. Michelle Arias. Cont. Ambiental. M. Escazú.
- Ing. Luis Rodríguez. Contralor Ambiental. M. Escazú
- Ing. Luis Araya. Jefe Dpto Desarrollo Urbano. M. Escazú.
- Sra. Carmen Jiménez. Pdte Asociación Vecinos Trejos Montealegre.
- Sra. Yolanda Chamberlain. Defensoría de los Habitantes.
- Lic. Gloria Navas. Asesora Legal Asoc. Barrio Los Laureles
- Asociación.

Liceo de Escazú

Fundado en 1970

Telefax 228-01-23
Frente al Estadio Municipal de Escazú



043

141 P.P. 6-05
HO-05-26

18 de marzo de 2004

Señores
Concejo Municipal de Escazú
Presente.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta Administrativa y la Dirección del Liceo de Escazú.

Nos permitimos hacerles entrega de la invitación a la inauguración de las nuevas instalaciones del Liceo.

M Sc. Carmen Quesada Vásquez
Directora



2004

INVITACION



LICEO DE ESCAZÚ

El personal y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú le invita a la gran inauguración del Área Administrativa, las tres aulas del Prevocacional y la Biblioteca.

Día: Viernes 26 de marzo del 2004

Hora: 9 a.m.

Lugar: Gimnasio del Liceo de Escazú

PROGRAMA

- Entrada de los invitados especiales
- Entrada de la Bandera Nacional
- Canto del Himno Nacional
- Palabras de la MSc Carmen Quesada Vásquez, Directora del Liceo de Escazú
- Palabras del Dr Gonzalo Azúa Córdova, Presidente de la Junta Administrativa
- Presentación Artística "Grupo flocor: Orgullosamente Ticos"
- Palabras del Lic Marcos Segura Seco, Alcalde Municipal de Escazú
- Canto del Himno del Liceo
- Salida de la Bandera Nacional
- Salida de los invitados
- Corta de la cinta

*Maestro de Ceremonia
Prof. Juan José Villalobos*

Ord 99 Acta 141

22103/04.

045

BORRADOR DE**ACUERDO MUNICIPAL DE APOYO AL PROYECTO PLAN GAM.**

El Concejo Municipal de ----, en sesión ordinaria N° ----, celebrada a las --- horas del --- de --- dos mil tres, tomando en cuenta:

- a) Que la poca planificación urbana aplicada en el nivel metropolitano y cantonal ha generado una gran cantidad de problemas urbanos tanto de nivel local como de nivel regional, los cuales se han convertido en una necesidad sentida por parte de sus habitantes.
- b) Que la mejor manera de resolver los problemas de planificación urbana y mejorar la condición de la región, es el establecimiento de políticas intermunicipales comunes, que vengan junto con políticas coordinadas con el Gobierno Central a solucionar la situación existente.
- c) Que el principio de autonomía municipal se reafirma para el proceso de planificación urbana, permitiendo el establecimiento de convenios intermunicipales como el que podría establecerse a través de la creación de una Federación de Municipalidades de San José.

Por lo tanto acuerda:

- Respaldar las actividades de la Municipalidad en conjunto con las otras municipalidades del área metropolitana de San José para promover e impulsar el Plan GAM junto con el Gobierno de la República a través del Consejo Nacional de Planificación Urbana.
- Apoyar las gestiones que realiza actualmente la Secretaría Técnica del Plan Nacional de Desarrollo Urbano para lograr la puesta en práctica de un proceso de planificación urbana en forma coordinada (Estado-Municipios) dirigido al área metropolitana de San José, por considerarlo de importancia para el desarrollo integral de la Municipalidad, así como una forma de fortalecer la unión de las municipalidades que componen el área metropolitana de San José, la cual integra a los municipios de: San José, San Pedro de Montes de Oca, Juan Vázquez de Coronado, Moravia, Goicoechea, Tibás, Santa Ana, Mora, Escazú, Alajuelita, Desamparados, Curridabat y La Unión, esta última perteneciente a Cartago, no obstante forma parte funcional del AMSJ.
- Revalidar la participación de la Municipalidad en la puesta en práctica del Plan GAM, a través de los medios correspondientes y con las personas adecuadas, de forma tal que su participación garantice el éxito del proceso y resguarde la autonomía de la Municipalidad en los resultados que por medio de éste se obtengan.

17 de marzo de 2004

Señor
Manuel Sandí Solís
Secretario Municipal
Presente

Estimado Señor

Reciba un cordial saludo, a la vez comunicarle que el Comité Calle Bernabé León, recibe la renuncia de la tesorera señora Cecilia Mata Peñaranda con cédula 3-188-672 con fecha del 12 de enero del 2004.

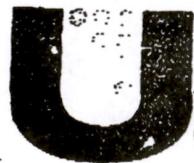
Por tal motivo tomamos un acuerdo en Junta Directiva proponer a Benedicto Brenes Bogarín cédula 9-043-083.

Pedimos muy respetuosamente se nos reciba en una sesión municipal para su juramentación. Para cualquier aviso agradeciendo su gentileza puede ser al número de teléfono siguiente: 812-2958 y el 228-5623.

Sin mas por el momento se despedimos muy cordialmente


Javier Fernández Sánchez
Vicepresidente





Unión Nacional de
Gobiernos Locales

16 de marzo, 2004

047

Señores (as)
Concejo Municipal y Alcalde

* MUNICIPALIDAD DE ESCAZU *
SECRETARIA
18103104

Seminario de la Red No. 12
"PROMOCIÓN DE LAS MUJERES EN LAS
INSTANCIAS DE DECISIÓN LOCALES"
21 al 23 de abril

Este segundo seminario que tendrá lugar en la Ciudad de Barcelona, pretende profundizar en el derecho a la plena ciudadanía y la participación política de las mujeres, como "una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos".

Para más información (antes 20 marzo): Célula de coordinación de la Red 12 URB-AL, Diputación de Barcelona, Gabinete de Relaciones Internacionales, C/ Córcega 300; ppal. 0800 Barcelona; Telef. 00 34 93 4022851 Fax. 00 34 93 4022473
gri.red12urbal@diba.es o <http://www.diba.es/urbal12>

Taller internacional
Desarrollo Local en Municipios de Ecosistemas Frágiles
Santiago de Cuba 21 al 24 de setiembre

El taller pretende compartir los resultados alcanzados por este proyecto, intercambiar con experiencias novedosas en América Latina y propiciar la reflexión y el debate sobre posibles vías de promoción de procesos integrales de desarrollo en la escala municipal.

Para más información: Ada Guzon Camporredondo, Centro de Investigaciones Sociológicas y Sociológicas, Cuba. Telef. (537) 8811914 Fax. (537) 334327
cauto@ceniai.inf.cu o <http://www.proyectocauto.cu>

Información UNGL: Teléfono: 223 8072 / 256 9245

Email: smorales@unglcr.org

Nota: Cada persona debe financiar su participación en los eventos.

Seldy Morales Pérez
Comunicación UNGL
CDC06-2004
Teléfonos: 223 8072, 255 4238

Gisela Mora Peña
Directora Ejecutiva



**DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES**

Al contestar refiérase

al oficio Nº 2498

11 de marzo, 2004
FOE-SM-451

Licenciado
Marco Antonio Segura Seco
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
San José

Estimado señor:

Asunto: Acuse de recibo de oficio que fija en un 5.3% el aumento general de salarios a partir del 1°-1-2004 en la Municipalidad de Escazú.

Acusamos recibo de su oficio N° DFA 95-2004 de fecha 28 de enero de 2004, en el cual comunica que el aumento general de salarios a partir del 1° de enero de 2004 en esa Municipalidad se estableció en un 5.3% y no en el 7% que se había previsto en el presupuesto ordinario para el presente año. Para ello adjunta el oficio respectivo suscrito por el Secretario Municipal en el que transcribe el acuerdo N° 19-04 tomado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 91, celebrada el 26 de enero de 2004. Asimismo, de conformidad con la constancia de la Dirección Nacional de Pensiones, en esa misma sesión, ese Cuerpo Colegiado tomó el acuerdo N° 20 de aumentar en ¢29.725,00 el salario mensual del Alcalde, por lo que queda aprobado en la suma de ¢802.131,45 mensuales con cargo a la subpartida de "gastos de representación fijos", para lo cual el monto asignado en el presupuesto ordinario para cubrir dicho rubro es suficiente. Por lo tanto, los remanentes que se produzcan por la diferencia del porcentaje del aumento salarial aprobado, deberán reflejarse como tales en los informes de ejecución presupuestaria, o bien utilizarlos como recursos a través de una modificación externa para financiar otros gastos.

Con lo anterior, damos por cumplido con lo dispuesto en el punto 4.2 inciso b), del "Informe sobre los resultados del estudio del presupuesto ordinario para el año 2004 de la Municipalidad de Escazú", N° DFOE-SM-232/2003, remitido con el oficio N° 15216 del 19 de diciembre de 2003.

Atentamente,
ORIGINAL | Lic. Edwin Gamboa Miranda
FIRMADO | Gerente de Área

Lic. Edwin Gamboa Miranda
Gerente de Área

LGPL/hmm

ci Concejo Municipal-Municipalidad de Escazú
Auditoría Interna- Municipalidad de Escazú 
Expediente
Archivo Central
NI: 2065 CP: 2004000668
Aprobaciones presupuestarias



SECRETARIA
18/03/09



**Hermanas de la Caridad de Santa Ana
Colegio Nuestra Señora del Pilar**

Escazú, 16 de marzo, 2004

Señores
Concejo Municipal de Escazú
Presente

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo, deseando que el Señor bendiga su labor diaria en este tiempo de reflexión y oración.

La presente tiene por objetivo solicitarles respetuosamente su aprobación para el Bingo que realizaremos el próximo 24 de abril a las 4 p.m. en el Gimnasio de nuestra institución. En esta actividad que ya es una tradición participa nuestro personal docente y administrativo, padres de familia y por supuesto los estudiantes de este centro educativo.

Agradecemos de antemano toda su colaboración.

Nos despedimos esperando pronto una respuesta de Uds.

Atentamente,

Hna. Emérita Venegas Calderón
Directora



HEV/br

COMISIÓN MIXTA FAJIDAS ESPECÍFICAS

San José, 15 de marzo de 2004
002-2004

Señores
 Concejo Municipal
 Municipalidad de Escazú

Estimados señores:

Con fundamento en el artículo 4 inciso a) de la Ley N°7755 de Control de las Partidas Específicas con Cargo al Presupuesto Nacional, y en los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo N°27810-H-MP-PLAN, que reglamenta dicha ley, esta Comisión se permite comunicarles la propuesta de distribución de los recursos para el cantón de Escazú, provenientes de la suma estimada por el Ministerio de Hacienda para partidas específicas, que se proyecta presupuestar para el año 2005. Dicho monto asciende a la suma de ¢ 13.764.482,00

Esta distribución se realizó teniendo como base los criterios de población, extensión geográfica y pobreza para los cuales la ley de cita estableció los porcentajes de un 25% para los dos primeros y el 50% restante al de la pobreza.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento, le compete a las municipalidades realizar y comunicarle a sus respectivos consejos de distrito el resultado de la distribución distrital, siguiendo para ello los criterios señalados en el párrafo anterior.

Es importante mencionar lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley para las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios públicos municipales, pues se les rebajará entre un 10% y un 20% de las sumas que les correspondan, determinadas según los criterios señalados.

Cordialmente,

Mayra Calvo Cascante
 Ministerio de Hacienda

Roberto Flores Arias
 Ministerio de la Presidencia

Oscar Campos Mejias
 Unión de Gobiernos Locales

Pablo Alvarez Granados
 Unión de Gobiernos Locales

c.c: Alberto Dent Z., Ministro de Hacienda
 Ricardo Toledo, Ministro de la Presidencia
 Lineth Saborío, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica
 Unión de Gobiernos Locales



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DIRECCIÓN DE CULTURA

051

Escazú, 22 de marzo de 2004.

DC-232-04

Señora
Sara Cartín
Coordinadora
Comisión Especial de la Persona Joven.
Presente.

Estimada señora:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Cultura.

Por este medio les informó que en reunión del Comité Cantonal de la Persona Joven , celebrada el día 19 de marzo del año en curso , se acordó recomendar al joven **OSCAR ACUÑA QUESADA** para que sea el representante municipal ante el Comité mencionado, por lo tanto este día se presenta ante Usted su nombre con sus calidades, las cuales se anexan.

El acuerdo fue tomado por las siguientes personas:

Representación de Organizaciones Juveniles: MaryHelen Solís
Representantes de los Colegios: Juan Pablo Chinchilla y Marlon Bonilla.
Escuela Nocturna : Sharlyn Fernández
Otros miembros(as) : Ana Pereira, Jorge Antonio León, Verónica Delgado, Viviana Montoya.

Agradeciendo su atención, se despide

Atentamente

Amalia León Zúñiga
Coordinadora de Educación y Deportes
Dirección de Cultura.



Lunes 22 de marzo del año 2004

Señores y Señoras
Concejo Municipal de Escazú
Municipalidad de Escazú.

En sesiones anteriores, giraron algunas discusiones en torno a la interpretación, del acuerdo del Concejo Municipal # 573-03, acuerdo relacionado con la labor de la Comisión de Trabajo de Plan Regulador y planteamientos hechos por esta Comisión al Concejo Municipal. Con el afán de poner en orden las discusiones señaladas y aclarar los contenidos del acuerdo 573-03, el Señor Enrique Segura Seco, presidente del Concejo Municipal, integró una comisión para que se diera a la tarea de redactar un acuerdo, tendiente a corregir cualquier mala interpretación que pudiera derivarse de dicho acuerdo.

Las personas nombradas para este trabajo, fueron los señores Arnoldo Barahona Cortés, Juan José Rímol Bolaños, Guillermo Rojas y Romano Sancho. Los cuales en sesión de trabajo celebrada el día martes 16 de marzo al ser las 17:30 horas en la sala de Sesiones Dolores Mata, acordaron recomendar al Consejo Municipal acoger la siguiente moción:

"Nosotros los Regidores y Regidoras del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, acordamos aclarar el acuerdo número 573-03, de la sesión ordinaria número 86, celebrada el día martes 9 de diciembre del 2003, en el sentido que lo aprobado por el Concejo Municipal, fue la metodología propuesta por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para aprobar dicho plan en los términos que el mismo acuerdo indica."

The image shows four handwritten signatures in blue ink. From left to right: 1) A large, stylized signature that appears to be 'Arnoldo Barahona Cortés'. 2) A signature that looks like 'Rossana Gómez'. 3) A signature that appears to be 'Quirós Main'. 4) A signature that looks like 'Juan José Rímol Bolaños'.

Escazú, 22 de marzo del 2004.

Señores:
Concejo Municipal
Escazú

Atención: Sr. Arnoldo Barahona
Jefe Fracción Yunta.

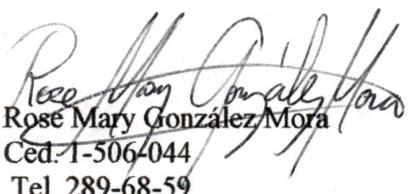
Estimados señores:

Por este medio los saludo y a la vez deseo exponerles lo siguiente; el pasado martes 9 de marzo me llamaron de la oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Escazú, con el fin de que me presenta el día miércoles 10 de marzo para una entrevista de trabajo; el señor Alberto me entrevistó y me preguntó que si estaba trabajando, yo le respondí que sí, sin embargo a él le gustó mucho mi currículo y me dio casi un 95% de seguridad que el trabajo en la Municipalidad era mío, de todas maneras el quedó de llamarle a mi trabajo para confirmarme si me daban el puesto si o no, me llamó dos veces para decirme que el trabajo era mío, y que llevara los originales de mis títulos.

Ese mismo miércoles hubo reunión extraordinaria en la Municipalidad y yo fui con mucho gusto terminando ésta a las 9.30 p.m. El jueves me presenté a trabajar a las 7.30 a.m. y la señora Aurora F. me informó que tenía mucha pena, pero que algunos de los regidores no estaban de acuerdo con mi nombramiento, yo en realidad me sentí muy mal, por la razón de que renuncie de un trabajo que tenía ya fijo, para irme a la Municipalidad.

Más que todo decidí hacer esta carta y venirla a entregar yo misma; porque quiero una explicación de lo que hicieron conmigo, ya que considero que la Municipalidad es una entidad muy seria y responsable, en donde hace mucho tiempo yo he querido laborar y considero que ahora que se me presentó la oportunidad; y me han cerrado las puertas.

Sin más por el momento y agradeciendo una respuesta clara y por escrito a la presente, se despide.


Rose Mary González Mora
Ced. 1-506-044
Tel. 289-68-59

CC: Arch.

Archivo.

054



Municipalidad de Escazú-Secretaría del Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ *

**MEMORANDUM
SECRETARIA**

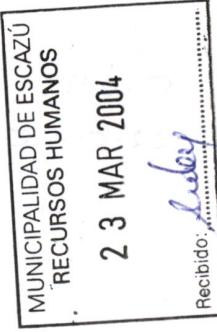
PARA: Administración FECHA: 23/03/04

REMITE: Aurora Hernández A. SMI # 150-04

ASUNTO:

Treslado Según indicación del Concejo en
sesión Ordinaria 99 del 22/03/04 nota de
Rosemary González Mosca, a efecto de que se
dé respuesta a la misma.

RECEBE:



Recibido:

**CONCEJO DE DISTRITO
SAN RAFAEL, ESCAZU**

San Rafael, 22 de marzo de 2004

Señora
Mary Moya R.
Presidenta Junta Directiva
Urbanización Pinares, Bello Horizonte

Estimada señora:

Por medio de la presente el Concejo de Distrito de San Rafael, acordó en sesión ordinaria No 28 del pasado miércoles 10 de marzo, a raíz del documento enviado por ustedes el 3 de marzo en el cual se citan 10 de las necesidades de solución que requiere la comunidad de Pinares, informarles lo siguiente:

Este Concejo recomendó a mediados del año 2003, como prioridad de ejecución en el distrito San Rafael para el año 2004, la construcción de un muro de retención en la Quebrada Herrera por un monto de ₡ 6.687.213 y así fue presupuestado.

Hemos solicitado información a la Administración Municipal y se nos indica que no se han iniciado los trabajos debido a que en el lugar donde se planeaba construirlo hay una invasión en una propiedad municipal por lo que se debe seguir primero un proceso legal de desalojo.

Pese a este problema, existen dos alternativas: 1- Solicitarle a los propietarios colindantes, señores Trejos Montealegre, la donación o venta a bajo precio de cerca de 30 m² de terreno con el fin de construir dicho muro, o bien, 2- Realizar una gestión ante la SETENA, dependencia del MINAE, para que se autorice la construcción del muro en el área de protección del río.

En la actualidad se están realizando las gestiones para la realización de este proyecto durante el transcurso del 2004, tal y como se programó.

Deseamos informarle a ustedes que este Concejo de Distrito colaborará en lo que esté a nuestro alcance para que la obra se realice. En relación a las otras necesidades señaladas, les invitamos a que elaboren para los próximos meses el perfil de un proyecto, que ustedes consideren prioritario en la

comunidad, indicando el aporte que los vecinos estarían dispuestos a dar, para ser considerado junto a los otros proyectos de las diferentes comunidades del Distrito de San Rafael para ejecutarse con el presupuesto municipal del año 2005. Ustedes comprenderán que así como Pinares tiene necesidades de ejecución de proyectos, los otros barrios del distrito también las tienen por lo que las obras se evalúan de acuerdo a la prioridad del problema, los recursos disponibles y también al compromiso de la comunidad organizada en cada barrio.

Sin otro particular, no es grato suscribir,

Muy atentamente,

Ana Zúñiga M.
Ana Grace Zúñiga M.
Presidenta
CONCEJO DE DISTRITO SAN RAFAEL

CC: Alcaldía Municipal
archivo



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ

DIRECCIÓN DE CULTURA

057

Escazú, 22 de marzo de 2004.
DC-233-04

Señores(as)
REGIDORES Y REGIDORAS
CONCEJO MUNICIPAL
Presente

Señor:
Lic. Marco Antonio Segura S.
ALCALDE.
Presente.

Estimados señores y Estimadas señoritas:

Reciba un atento y cordial saludo de la Dirección de Cultura.

Por este medio presentamos a su consideración y para los trámites correspondientes el Proyecto: **Ayudando a conformar nuevos rumbos a los y las jóvenes escazuceñas(os)**, elaborado por el Comité Cantonal de la Persona Joven.

Representante Municipal: Sarita Cartín

Representante de Organizaciones Juveniles: MariHelen Solís y Ricardo Marín

Representantes de Colegios: Juan Pablo Chinchilla y Marlon Bonilla.

Representante de Grupos Religiosos: Gabriela Bermúdez

Otros Miembros(as): Ana Pereira, Ana Silvia Umaña, Cintya Marín, Isidro Madrigal, Jorge Antonio León, Ronald Rivera, Sandra Alvarado, Sharlyn Fernández, Verónica Delgado, Viviana Montoya y Wendy Vanegas Corrales.

El mismo tiene un año aproximadamente de trabajar en actividades diversas y ha contabilizado 375 horas de trabajo voluntario, siendo su aporte muy destacado en el apoyo que brindo en el año 2003 a la Dirección de Cultura, de 12 jornadas de los Domingos Tradicionales(juegos tradicionales y otros). Además también se ha capacitado en: Liderazgo y Habilidades, Gestión y Comunicación Cultural, Participación Ciudadana. Han colaborado con: II Festival de Juegos Tradicionales para niños y niñas, Homenaje al Mascarero Escazuceño y Celebración del 155 Aniversario del Cantonato.

La Dirección de Cultura ha brindado un importante acompañamiento, siendo el mismo la coordinación de las disponibilidades de horarios, así como los materiales necesarios para ir desarrollando cada uno de los puntos del proyecto, a la vez asignó una facilitadora con el propósito de elaborar y ejecutar la metodología adecuada para el cumplimiento de la meta. Se tiene como fecha máxima la presentación del mismo, el próximo miércoles 31 de marzo del año en curso al Concejo Nacional de la Persona Joven. Agradecemos su interés y motivación para conocer el proyecto que se anexa.

Se despide, atentamente

Amalia León Zúñiga
Coordinadora de Educación y Deportes
Dirección de Cultura.



1

Teléfono: 228-57-57 ext. 288 o 213,
Apartado 552-1250 Escazú, cultura@muescazu.go.cr

**PROYECTO
COMITÉ CANTONAL DE LA
PERSONA JOVEN
ESCAZÚ
2004**

A} Nombre del Proyecto: *Ayudando a conformar nuevos rumbos a los y las jóvenes escazuceñas (os).*

Manos jóvenes forjando nuestro cantón.

Este nombre ha sido escogido por los y las participantes por que es su interés aportar a la conformación de espacios más cercanos para los y las jóvenes del cantón. Junto a este propósito se han planificado una serie de actividades que consideran son pertinentes para lograr los objetivos propuestos.

○ Nombre de los y las integrantes del Comité:

Representante Municipal: Sarita Cartín

Representante de Organizaciones Juveniles: MariHelen Solís y Ricardo Marín

Representantes de Colegios: Juan Pablo Chinchilla y Marlon Bonilla.

Representante de Grupos Religiosos: Gabriela Bermúdez

Otros Miembros(as): Ana Pereira, Ana Silvia Umaña, Cintya Marín, Isidro Madrigal, Jorge Antonio León, Ronald Rivera, Sandra Alvarado, Sharlyn Fernández, Verónica Delgado, Viviana Montoya y Wendy Vanegas Corrales.

B } Justificación: La implementación de este proyecto es parte de las nuevas opciones que pueden tener los y las jóvenes, al participar en una serie de actividades en algunos casos novedosas y que han sido pensadas y planificadas desde el Comité Local de la Personas Joven. Se considera que este proyecto está dentro del ámbito de servicio o desarrollo comunal y recreativo porque las actividades que se ejecutarán tienen relación con la capacitación, mejoramiento de la calidad de vida a través de la información y la recreación como espacio que permite fortalecer a los individuos y los grupos.

Este proyecto tiene relación con la *Ley General de la Personas Joven*, porque planteada la integración entre los grupos como una importante área de trabajo , dando lugar a que los y las jóvenes puedan aprender a desenvolverse, desarrollar habilidades y fomentar la participación, así como el auto reconocimiento, principios fundamentales de la ley.

Más que tener relación con otros proyectos de la comunidad, este proyecto representa una opción para los y las jóvenes, los cuales durante 5 días podrán disfrutar de una oferta más específica, como son las actividades que en adelante se detallan.

Las ventajas que tendría del Proyecto para los jóvenes de la comunidad es en primer lugar que ha sido elaborado por los mismos (as) jóvenes, quienes han reflexionado sobre sus propias necesidades y han encontrado un importante consenso entre otros(as) para definir el rumbo del mismo. En segundo lugar es un

proyecto con contenido económico y tercero presenta una oferta atractiva, por lo consiguiente hay mucha expectativa del número de personas que se acercarán la misma.

C) Población Beneficiaria: De acuerdo a la ley la población beneficiaria es de 12 a 35 años, sin embargo es importante especificar que el interés es con los y las jóvenes cuyas características son: social; jóvenes que deseen superarse pero que actualmente no cuentan con los recursos económicos para pagar una serie de charlas que les permita fortalecer los criterios para tomar las decisiones, jóvenes que tienen una novedosa e interesante formación cultural y por ende una visión sobre las tradiciones y costumbres que tiene nuestro cantón, visión que se puede fortalecer y engrandecer por medio de las mismas.

En cuanto a la ubicación geográfica se considera estratégico que las actividades se ejecuten en los diferentes barrios del cantón con el propósito de ampliar la información sobre Comité de la Personas Joven y además para atraer y motivar a la participación de las diferentes actividades.

La vulnerabilidad conlleva en muchas ocasiones a la discriminación es por eso que se ha tomado en cuenta al momento de elaborar este proyecto que es fundamental que la información fluya en el cantón, así como la oportunidad de participar y ser reconocidos(as) por otros (as) con respecto al trabajo que realizamos.

A continuación se detalla el problema detectado por los jóvenes y que es sustento del proyecto a presentar:

Tomando en cuenta que en el cantón de Escazú, al igual que el resto de cantones del país los y las jóvenes en general tienen su agenda muy particular y no necesariamente es coincidente con otros grupos etarios de las comunidades, se considera que esta diferencia es importante de tomar en cuenta y hacer de la misma una fortaleza y un punto encuentro con los jóvenes de la comunidad, sea que estén organizados o no, esto porque, las necesidades de los y las jóvenes son similares, por ejemplo: afectivas, oportunidad de formación académica, técnica, oportunidad de tener un trabajo, espacios recreativos y otros.

Al analizar el contexto de nuestro cantón y observando las actividades que se ejecutan por las diversas organizaciones e instituciones dentro de la comunidad, no siempre las mismas están necesariamente orientadas hacia el segmento de población de 12 a 35 años de edad, es por eso que, consideramos que el problema principal es la poca integración y participación de los y las jóvenes en las diversas actividades en el cantón, dando lugar a no fortalecer su independencia, comunicación, interés y confianza en si mismos, siendo el resultado la desorganización, rivalidad y división dentro de los jóvenes del cantón.

Es importante destacar que el primer proyecto que implementará el Comité Cantonal de la Persona Joven ejecutará las actividades relacionadas con el segmento de edad que indica la ley, así como también a la vez, trabajará en algunas de sus necesidades inmediatas como son: capacitación, organización y expresión de talentos.

D-Objetivo General:

Buscar la integración y participación de los y las jóvenes en las diversas actividades del cantón que cumplan sus expectativas y a la vez se fortalezca su capacidad para realizar actividades en beneficio del sector social y por ende para el cantón.

E- Objetivos Específicos:

1 - Brindar los espacios innovadores, de interés para la integración, fortalecimiento y proyección, como lo son talleres, capacitación, concursos y las actividades que cumplan sus expectativas.

2-Informar, atraer y motivar a los jóvenes para que se integren a la comunidad.

ACTIVIDADES POR REALIZAR:

1- Charla de motivación: Que el joven se conozca a si mismo y su potencial en el cantón y la sociedad costarricense en general.

Responsable: Miembro(a) del Comité.

Duración: 2 horas

Recursos: Charlista, fotocopias de material, certificado de participación, local para la actividad.

Resultado: Al menos 30 jóvenes conozcan las estrategias de la automotivación.

2- Clasificación de acuerdo a las cualidades, habilidades: Descubriendo talentos.

Responsable: Verónica Delgado Cabalceta.

Duración: 2 y 30 minutos

Recursos: Facilitador, fotocopia de documentos, local para la actividad y otros.

Resultado: Que al menos 30 jóvenes conozcan sobre sus habilidades.

3- Charla o Taller sobre Liderazgo Juvenil:

Responsable: MariHelen Solís

Duración : 4 horas

Recursos: Charlista, fotocopia de materiales, certificados de participación, .

4- Charla sobre la importancia de la Participación Ciudadana.

Responsable: Isidro Madrigal

Duración: 2 horas

Recursos: fotocopia de materiales, retroproyector, local para facilitar la charla.

Resultados: Que al menos 30 de los y las participantes conozcan sobre sus derechos y deberes.

5- Deportivas: Papi Fútbol, Baloncesto.

Responsable: Juan Pablo Chinchilla, Ronald Rivera, Sharlin Fernández y Ana Silvia Umaña.

Duración: Definir entre mañana, tarde o fin de semana.

Recursos: Equipos de cualquiera de las disciplinas, convocatoria, programa de juegos, permiso de canchas, premiación o reconocimiento.

Resultado: Cada joven haga deporte, es bueno para la salud y que participe mucha gente.

6- Teatro Aficionado: Comunicar el sentir del joven ante los problemas de la sociedad.

Responsable: Miembro(a) del Comité.

Duración : 4 horas

Recursos: Escenografía, reconocimiento, local para la actividad.

Resultado: Que los jóvenes expresen que sienten del mundo.

7- Charla sobre Sexualidad y Juventud:

Responsable: MariHelen Solís, Ronald Rivera y Ana Silvia Umaña.

Duración: 4 horas

Recursos: Charlista, fotocopia de material, certificado de participación, local para facilitar la charla.

Resultados: Que al menos 30 jóvenes amplíen sus conocimientos en lo referente a la educación sexual, con el propósito de fortalecer sus decisiones.

8- Exposición de las diferentes instituciones sobre su demanda de trabajo voluntario.

Responsable: Miembro(a) del Comité.

Duración: 1 día

Recursos: Invitaciones

Resultados: Que al menos 5 organizaciones informen a los y las jóvenes sobre sus necesidades de trabajo voluntario.

9- Exposición y cierre de las actividades.

Responsable: Miembros(as) del Comité.

Duración: 3 horas

Recursos: Sonido, equipo técnico.

Resultados: Que al menos 150 personas se interesen en la exposición de cierre de las actividades.

F} Resultados Esperados.

- En términos generales para cada una de las actividades se ha colocado el resultado que se desea lograr, sin embargo se aspira que la unión de estos resultados permitan un Comité Local de la Persona Joven fortalecido y más jóvenes interesados(as) en las actividades que realizará en adelante el Comité, a la vez que cada uno de los y las representantes motiven a sus organizaciones a planificar dentro de sus agendas actividades adecuadas para este importante segmento social.

G} Localización: En el cantón de Escazú y sus diferentes barrios.

H} Responsables:

El Comité Cantonal de la Persona Joven.

I} Plazo estimado de ejecución y fecha de inicio:

El plazo estimado de ejecución es de 5 días y la fecha de inicio sería la segunda semana de julio.

J} Acciones: Se detallaron en su respectivo apartado: (Actividades)

K} Recursos:

Los recursos que se tienen son: **422,234 colones** que aporta el Concejo Nacional, de la Persona Joven, el aporte comunal se buscará a través de la coordinación de lugares para llevar a cabo las actividades. En cuanto a la Municipalidad esta aportando por medio del préstamo del Centro Cultural para reuniones, una facilitadora para la elaboración junto con los y las jóvenes del Proyecto presentado.

A través del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, en lo concerniente a la parte deportiva y el Instituto Costarricense del Deporte, un facilitador y materiales existentes para un segmento Juegos Tradicionales para el día domingo, cierre de las actividades.

L} Costo total: Se anexa el detalle del presupuesto.

M} Documentos:

d. Acuerdo del Comité Cantonal: El viernes 19 de marzo se revisó y acordó presentar este proyecto al Concejo Municipal.

e. Acuerdo Municipal.

f. Otros que considere necesarios anexar.

Actividad 1**Charla de Motivación:**

Detalle	Cantidad	Monto
Charlista	Una persona	₡ 10,000.00
Fotocopias	40 Juegos de 20 Hojas	₡ 8,000.00
Certificados de Participación	40 Certificados	₡ 2,000.00
Local para la charla	Por 4 horas	₡ 10,000.00
	TOTAL	₡ 30,000.00

Actividad 2**Clasificación de acuerdo a las cualidades, habilidades.**

Detalle	Cantidad	Monto
Facilitadores	Tres personas por dos días	45.000.00
Materiales : papel, pilot, lapiceros Sonido, pinturas, pinceles, otros.	Para cubrir una población de 30 Personas	15.000.00
Fotocopias	20 Juegos de 20 Hojas	₡ 4,000.00
Certificados de Participación	30 Certificados	₡ 1,500.00
Local para la actividades	Por 4 horas por tres días	₡ 30,000.00
	TOTAL	₡ 95,500.00

Actividad 3**Charla de Liderazgo Juvenil:**

Detalle	Cantidad	Monto
Charlista	Una persona	₡ 10,000.00
Fotocopias	40 Juegos de 20 Hojas	₡ 8,000.00
Certificados de Participación	40 Certificados	₡ 2,000.00
Local para la charla	Por 4 horas	₡ 10,000.00
	TOTAL	₡ 30,000.00

Actividad 4**Charla de Participación Ciudadana:**

Detalle	Cantidad	Monto
Charlista	Una persona	₡ 10,000.00
Fotocopias	40 Juegos de 20 Hojas	₡ 8,000.00
Certificados de Participación	40 Certificados	₡ 2,000.00
Local para la charla	Por 4 horas	₡ 10,000.00
	TOTAL	₡ 30,000.00

**Actividad 5
Recreación y Deportivas**

Detalle	Cantidad	Monto
Árbitros para los partidos Papi-Fut	10 partidos	15.000.00
Árbitros para los partidos Basketball	10 partidos	¢ 15,000.00
Tableros de ajedrez y relojes	5 juegos	¢ 20,000.00
Referís para atletismo	Campeonato de Atletismo	¢ 6,000.00
Certificados de Participación	100 Certificados	¢ 5,000.00
Local para la actividades	Por 5 horas por tres días	¢ 30,000.00
Medallas para los ganadores	40 medallas	¢ 4,000.00
Trofeos para los ganadores	4 Trofeos	¢ 20,000.00
Balones para Papi-fútbol	2 Balones	¢ 8,000.00
Balones para Basketball	2 Balones	¢ 9,000.00
	TOTAL	¢132,000.00

**Actividad 6
Teatro Aficionado:**

Detalle	Cantidad	Monto
Coordinador	Una persona	5.000.00
Material para escenografía	Para 6 grupos	¢ 12,000.00
Certificados de Participación	40 Certificados	¢ 2,000.00
Local para la teatro	Por 4 horas	¢ 10,000.00
	TOTAL	¢ 29,000.00

**Actividad 7
Charla de Sexualidad y Juventud:**

Detalle	Cantidad	Monto
Charlista	Una persona	¢ 10,000.00
Fotocopias	40 Juegos de 20 Hojas	¢ 8,000.00
Certificados de Participación	40 Certificados	¢ 2,000.00
Local para la charla	Por 4 horas	¢ 10,000.00
	TOTAL	¢ 30,000.00

**Actividad 8
Exposición sobre demanda de trabajo voluntario:**

Detalle	Cantidad	Monto
Coordinación y contactos	Una persona	¢ 3,000.00
	TOTAL	¢ 3,000.00

Actividad 9**Exposición y cierre:**

Detalle	Cantidad	Monto
Sonido	3 Horas	₡ 35,000.00
Películas cine Nocturno	Alquiler de 4 Películas	₡ 2,400.00
Equipo Técnico	Alquiler de proyector multimedia, y VHS	₡ 5,334.00
	TOTAL	₡ 42,734.00

Resumen de totales de todas las actividades

Charla de Motivación:	₡ 30,000.00
Clasificación de acuerdo a las cualidades, habilidades:	₡ 95,500.00
Charla de Liderazgo Juvenil:	₡ 30,000.00
Charla de Participación Ciudadana:	₡ 30,000.00
Recreación y Deportivas:	₡132,000.00
Teatro Aficionado:	₡ 29,000.00
Charla de Sexualidad y Juventud:	₡ 30,000.00
Exposición sobre demanda de trabajo voluntario:	₡ 3,000.00
<u>Exposición y cierre:</u>	<u>₡ 42,734.00</u>
Gran Total	₡422.234.00

22-MAR-2004 17:00 DE: ING. CARLOS FLORES L 2894742

A: 2899354

P:1

COMUNICACIÓN VÍA FAXPara: Lic. Mario Rojas Barrantes
De: Carlos Flores Loaiza

Asunto: Resumen de acuerdos sesión ordinaria 042 del Concejo de Distrito de Escazú

Fecha: 22 de marzo del 2004

-
1. Se acordó devolver sin pronunciamiento, a la Sección de Licencias Municipales, una solicitud para realizar una actividad de evangelización los días sábado, en el parque central, por cuanto la misma era omisa en cuanto a información sobre: cantidad de personas, organización o iglesia que avala o patrocina la actividad, duración de la misma (¿por cuántos sábados?), tipo de actividades, si usará sonido amplificado o no; entre otras.
 - * 2. Se recibió confirmación por parte del Comité de Deportes, de la instalación de los juegos de jardín y basureros que fueron donados por este Concejo de Distrito, para la cancha de tenis de campo, ubicada en la urbanización La Rosalinda.
 3. Se recibió informe de la realización del acto formal de inauguración del puente sobre el río Carrizal en Barrio Corazón de Jesús.
 4. Se recibió informe acerca de la aprobación por parte del Concejo Municipal de la iniciativa para establecer una Contraloría de coordinación institucional para la seguridad ciudadana.
 - * 5. Se recibió informe acerca del inicio del segundo seminario de los estudiantes de Arquitectura de la UCR, que en el marco del programa de rescate urbano del casco central, iniciarán el estudio de la situación de la vialidad en el distrito.
 - * 5. Se conoció acerca de la cooperación que en el área de hidrología, brindará la escuela de Ingeniería Civil de la Universidad de Costa Rica, como resultado de una gestión del señor asesor de este Concejo.
 6. Se conoció sobre los avances y tareas en ejecución por parte de la gerencia de apoyo y la comisión de trabajo del Plan Regulador.
 7. Se acordó solicitar a la administración una información detallada acerca de los antecedentes, razones para construirlos, criterios técnicos aplicados en relación con drenajes, disposición de aguas y mantenimiento, y estado actual de la edificación de los servicios sanitarios en el parque central.
 8. Se acordó sesionar ordinariamente el próximo miércoles 31 de marzo, ya que si bien no corresponde por la periodicidad establecida para las sesiones, se requiere en función de varios temas importantes que se encuentran pendientes de discusión.

Cordialmente,



- 1 8. Se acordó solicitar a la Administración una información detallada acerca de los
 2 antecedentes, razones para construirlos, criterios técnicos aplicados en relación con
 3 drenajes, disposición de aguas y mantenimiento, y estado actual de la edificación de los
 4 servicios sanitarios en el parque central.
- 5 9. Se acordó sesionar ordinariamente el próximo miércoles 31 de marzo, ya que si bien o no
 6 corresponde por la periodicidad establecida para las sesiones, se requiere en función de
 7 varios temas importantes que se encuentran pendientes de discusión.

8
 9 **Inciso 3. Asuntos de los Regidores.**

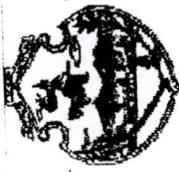
10
 11 El Regidor Arnoldo Barahona, habla de una factura de Subset Boulevard, lugar donde se
 12 expende licor y a lo interno de la Comisión de Jurídicos no encontraron el expediente donde
 13 indique que este lugar tenga patente para vender licor. Este lugar está ubicado del polideportivo
 14 200 metros hacia Multiplaza. Indica que hay que solicitar formalmente una inspección a este
 15 lugar, para proceder a lo que corresponde. Indica que tiene un dictamen de la Lic. Laura Arias
 16 Guillén, en torno a la imposibilidad que tienen terceros a lo interno de las Comisiones de ser
 17 parte del Directorio y de asumir funciones del directorio. Expresa que si Administración no
 18 puede en este caso asumir las funciones, aunque ellos contraten como Concejo un Asesor Legal,
 19 tampoco este podrá asumir las funciones que le corresponden al Secretario. Indica que hay que
 20 buscar una solución para esto ya que podría perjudicar en algún momento el funcionamiento de
 21 las comisiones. Manifiesta que a él no le quedó muy claro cuál era la situación con respecto al
 22 nombramiento del Comité Cantonal de Deportes, anteriormente se habló que permanecían en
 23 vigencia los tres meses en que se ampliaba el plazo, no recuerda si se tomó un acuerdo para que
 24 se iniciara el proceso de divulgación a las Asociaciones y a las Organizaciones para que se le
 25 diera seguimiento al proceso de elección del Comité Cantonal de Deportes que tal y como está
 26 establecido todavía se está a tiempo para que ese proceso se cumpla. Aclara que es muy
 27 importante hacerle saber a la Comisión de Cultura y Deporte que son ellos los que hacen el
 28 proceso de recoger la documentación y recomendar las ternas al Concejo Municipal.

29 *una propuesta para que se inicie el proceso de
 30 divulgación en Asociaciones
 31 y Organizaciones a efecto de
 32 que presenten propuestas para la
 33 elección del Comité Cantonal
 34 de Deportes.*

ACUERDO:

34 El Regidor Arnoldo Barahona indica que tiene un documento de una respuesta que le envía el
 35 Lic. Álvaro Chavarría a la Sra. Alejandra Carrillo Pacheco, él quisiera saber sobre el punto tres
 36 del AI023 del 10 de marzo del 2004, 1- con respecto al caso River Side, cuáles son las
 37 justificaciones de incumplimiento, 2- en el punto cuatro de mismo oficio, asume que la Sra.
 38 Alejandra Carrillo le hizo llegar al Auditor Alvaro Chavarría unas observaciones, por lo cual le
 39 interesaría le haga llegar una copia a él. Menciona también, que estuvo revisando el acta
 40 constitutiva de la Federación de Municipalidades Metropolitanas y cree que es conveniente que
 41 el Consejo fije un plazo para la aprobación o el rechazo, ya que hay dos notas donde se motiva a
 42 tomar el acuerdo, e incluso hay fechas de inicio de algunas cosas. Indica que tiene muchas
 43 observaciones para el Acta Constitutiva, para que sean transmitidas a las personas que redactaron
 44 dicho documento o si es simplemente para conocimiento y no se aceptan observaciones y
 45 comentarios.

46 *“Se acuerda iniciar el proceso de divulgación en Asociaciones
 47 y Organizaciones, a efecto de que presenten propuestas para la
 48 elección del Comité Cantonal de Deportes de Escazú, para lo
 49 cual la Comisión de Cultura y Deportes se encargará de
 50 recoger la información y recomendar las ternas al
 51 Concejo Municipal”. Acuerdo Fírmel.*



PROVEEDURIA

PR OF- 252-2004
18/03/04

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde

Estimado señor:

Le remito el siguiente expediente para su respectivo trámite con la indicación solicitada:

Licitación Por Registro	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	SE INVITO A Publicado en la Gaceta
01-2004 Alquiler de Camión recolector de desechos sólidos	₡16.000.000.00	₡16.224.000.00	100%	Transportes y Alquileres Bis	

Se recomienda Adjudicar parcialmente a la empresa Transportes y Alquileres Bis S.A. por el monto de ₡14.976.000.00 equivalente a 24 semanas que a su vez representan 144 días efectivos de trabajo, el alquilero incluye chofer y combustible.

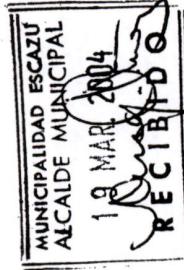
Sin más por el momento se despide.

Atentamente,



Cristóbal Muñoz
Cira Castro Myrie
Proveedora Municipal

CC: Arch.



Vía B6 Jefatura Inmediata.

1

Teléfono: 228-57-57 ext. 242, 238, 247, fax 288-13-65, Apartado 552-1250, Escacú

60
80

MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MARZO DE 2004.

Reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos, celebrada en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú, a las diecinueve horas del dieciséis de marzo de dos mil cuatro. Preside el Regidor Kenneth Betancourt. Se contó con la asistencia del Regidor Luis Fernando Quirós en su condición de Secretario y el Regidor Arnoldo Barahona Cortés. Se hizo presente la Lic. Laura Arias Guillén en su condición de Asistente de la Administración y el Lic. Juan José Rímolo Bolaños en su condición de Asesor Externo.

ARTÍCULO PRIMERO.– Habiendo sido debidamente convocada, se abre la sesión y se pasan a conocer los temas que corresponde analizar.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DE LAS LICENCIAS.-

- I. En relación con el oficio SLM-411-04 del 15 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Rechazar con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Licores, resoluciones 07823-99, 6041-99, 6135-99, 6469-97 de la Sala Constitucional, por extemporánea, solicitud de renovación de licencia de licores extranjeros número 4 del Distrito de San Rafael de Escazú a nombre de Perimercados S.A, misma que se explotaría en el Local Comercial Perimercados, ubicado Contiguo al Centro Comercial Trejos Montealegre, San Rafael de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a efecto de que la Sección de Licencias Municipales advierta al administrado que de conformidad con la normativa vigente y jurisprudencia invocada corresponde el trámite de explotación de licencia de licores por no haber gestionado la renovación del bienio en el término de ley. Notifíquese"

II. En relación con el oficio SLM-403-04 del 12 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Autorizar la solicitud de traspaso y renovación de la Licencia de Licores nacionales número 11 del Distrito de San Miguel de Escazú a nombre de Manuel López Rojas, para ser traspasada a Olman Gerardo Umaña Abarca, misma que se explotará en el Local Comercial Restaurante Pollos Yakky, ubicado 50 metros al norte de la Municipalidad de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a su lugar de origen. Notifíquese"

III. En relación con el oficio SLM-419-04 del 15 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Se acuerda: "Rechazar con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Licores, resoluciones 07823-99, 6041-99, 6135-99, 6469-97 de la Sala Constitucional, por extemporánea, la solicitud de renovación de la Licencia de Licores nacionales número 35 del Distrito de San Rafael de Escazú a nombre de Menta Piperita S.A, misma que se explotaría en el Local Comercial Restaurante Cerutti, ubicado 75 metros al sur del cruce Escazú- Santa Ana, San Rafael de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a efecto de que la Sección de Licencias Municipales advierta al administrado que de conformidad con la normativa vigente y jurisprudencia invocada corresponde el trámite de explotación de licencia de licores por no haber gestionado la renovación del bienio en el término de ley. Notifíquese"

IV. En relación con el oficio SLM-1176-03 del 30 de noviembre de 2003, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Autorizar la solicitud de renovación de la Licencia de Licores nacionales número 31 y de licores extranjeros número 2 del Distrito de San Miguel de Escazú a nombre de Egérico González Castro, misma que se explotará en el Local Comercial Bar Christian, ubicado 50 metros al norte de la esquina noroeste del Parque de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a su lugar de origen. Notifíquese"

V. En relación con el oficio SLM-418-04 del 15 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Autorizar la solicitud de traspaso de la Licencia de Licores nacionales número 8 del Distrito de San Rafael de Escazú a nombre de Julio Gerardo Carro Mora a favor de Ana Elena Carro Aguilar, misma que se explota en el Local Comercial Pizzería Sale e Pepe, ubicado en el Centro Comercial El Valle San Rafael de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a su lugar de origen. Notifíquese"

VI. En relación con el oficio SLM-401-04 del 12 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Revisar el acuerdo municipal AC-113-04 de fecha 10 de marzo de los corrientes, tomado en la sesión ordinaria número 97 del 8 de marzo de 2004, referente a la aprobación de la licencia de licores nacionales número 18 del Distrito de San Rafael a nombre de Transacciones Kummel, S.A. Revocar el acuerdo de marras y en su lugar acordar: Con fundamento en la ley 8220 y en aplicación de la figura del silencio positivo, regulado en el numeral 331 de la Ley General de Administración Pública, en virtud de haber fallecido el término de ley para resolver respecto del presente asunto, autorizar la renovación del derecho de explotación de la licencia de licores extranjeros número 18 del Distrito de San Rafael de Escazú, a favor de Transacciones Kummel S.A, misma que se explotará en el

143
y 144

negocio Super Cerca, ubicado frente al Club Cubano José Martí, Guachipelin de Escazú. Devuélvase el expediente administrativo a su lugar de origen. Notifíquese"

VII. En relación con el oficio SLM-437-04 del 16 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: "Con fundamento en la ley 8220 y en aplicación de la figura del silencio positivo, regulado en el numeral 331 de la Ley General de Administración Pública, en virtud de haber fallecido el término de ley para resolver respecto del presente asunto, autorizar la solicitud de explotación de la licencia de licores nacionales número 1 del Distrito de San Rafael de Escazú, a favor de Jennifer Ligator Kopelson, misma que se explotará en el negocio Restaurante Balcony Lounge, ubicado en el Centro Comercial Plaza San Rafael. Devuélvase el expediente administrativo a su lugar de origen. Notifíquese"

VIII. En relación con el oficio SLM-435-04 del 16 de marzo de 2004, emitido por Cinthya Avila Madrigal, Jefe de la Sección de Licencias Municipales, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar moción que dice: "Se acuerda: De previo a emitir acto administrativo sobre la solicitud de renovación de Bienio 2004-2005 de las licencias de licores número 10 nacional y extranjera del Distrito de San Miguel, Escazú, para el negocio denominado Bar Arenas, solicitar al Alcalde Municipal instruya a la Jefe de la Sección de Licencias Municipales, a efecto de que rinda informe en que indique los motivos por los cuales el trámite de renovación de bienio 2002-2003 de dicha licencia, habiendo ingresado en fecha 3 de noviembre de 2003, fue trasladado al Concejo Municipal hasta el 16 de febrero de 2004, afectando el trámite que ahora debe resolverse. Se devuelve el expediente a su lugar de origen. Notifíquese"

ARTÍCULO TERCERO.- VARIOS:

- I. Se tiene por presentado el Informe DU-114-2004- INTERNO, referente al Proyecto Torre Laureles suscrito por el Arq. Luis Araya Padilla, informando esta Comisión al Concejo Municipal, que el mismo resulta satisfactorio de los cuestionamientos esgrimidos con relación al tema.
- II. Se tiene por presentado por parte de la Administración el Proyecto de Reglamento de Capacitación, Becas e Incentivos de la Municipalidad de Escazú. Esta Comisión informa al Concejo que lo estará estudiando y oportunamente rendirá el criterio correspondiente.
- III. Se tiene por presentado el proyecto de Ley marco del impuesto de patentes municipales, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Esta Comisión informa al Concejo que lo estará estudiando y oportunamente rendirá el criterio correspondiente.
- IV. Se conoce de la solicitud de desafiliación a la Unión de Gobiernos Locales, planteada por el Alcalde Municipal, con fundamento en el análisis rendido por la señora Bernardita Jiménez Martínez y el Lic. Enrique Rojas Robles. Esta Comisión, de previo a emitir criterio, recomienda al Concejo Municipal aprobar moción en el siguiente sentido:

"Se acuerda: A efecto de definir la permanencia o no de la Municipalidad de Escazú en la Unión de Gobiernos locales, solicitar a dicha organización que en el término de un mes que fenece el próximo 15 de abril de 2004, se sirvan rendir informe de las actividades desarrolladas por dicha organización. Notifíquese."

Sin más asuntos por tratar se declarar firmes todas las recomendaciones, las cuales fueron tomadas por unanimidad de los miembros presentes y se levanta la Sesión al ser las veinte horas treinta y cinco minutos.

KENNETH BETANCOURT AZOFEIFA
Presidente

LUIS FERNANDO QUIRÓS MORALES
Secretario

ARNOLDO BARAHONA CORTÉS

Incluir resumen de
esta carta en el
acta

Informes del
Alcalde

074



Municipalidad de Escazú

Dirección Financiera Administrativa

15 de marzo del 2004
DFA 187-2004

Licenciado
Marco A. Segura Seco
Alcalde Municipal

Estimado señor:

A continuación procedo a informarle sobre el hecho sucedido el pasado 09 de marzo en las instalaciones del Plantel Municipal. Así mismo le detallo las acciones realizadas a la fecha y una estimación de los daños ocurridos:

HECHO SUCEDIDO:

Al ser las 6:00 a.m. del día 09 de marzo pasado, el suscrito recibió una llamada telefónica, en mi casa de habitación, de parte del oficial de seguridad señor Luis Enrique Calderón Bermúdez, destacado en el Plantel Municipal en el turno de 10:00 p.m. del 08 de marzo a 6:00 a.m. del 09 de marzo, informándome que el vehículo pick up marca Saveiro, placas SM2981, se había incendiado. Procedí a indicarle que detallara en la bitácora el hecho sucedido con todos los detalles posibles, consignando cuáles funcionarios municipales habían hecho ingreso a las instalaciones del Plantel Municipal antes de la hora en que se detectó el incendio, y que en el momento que ingresara a laborar el Lic. Francisco Vindas Gamboa, Jefe de la Unidad de Servicios Básicos Internos, le informara de lo sucedido para que procediera a efectuar inmediatamente los trámites pertinentes.

ACCIONES REALIZADAS:

- 6:00 a.m. del 09 de marzo del 2004, el suscrito recibe llamada telefónica de parte del oficial de seguridad señor Luis Enrique Calderón Bermúdez, el cual estaba asignado al turno de 10 p.m. del 08 de marzo a 6:00 a.m. del 09 de marzo en el Plantel Municipal, se procedió a girar al oficial de seguridad las instrucciones del caso.



Municipalidad de Escazú

Dirección Financiera Administrativa

ESTIMACIÓN DE DAÑOS:

Al momento de incendiarse el vehículo Saveiro placa SM2981, se encontraban en el cajón de este los repuestos de un camión recolector que se estaba reparando.

En lo que corresponde a los daños del Saveiro ya se presentó la denuncia ante el Departamento de Indemnizaciones del Instituto Nacional de Seguros a fin de evaluar la aplicabilidad de la póliza correspondiente, se está a la espera de la valoración de los daños y la resolución por parte del Instituto Nacional de Seguros para determinar el monto de los daños y si la póliza los cubre.

En lo que corresponde a los repuestos del recolector de basura, me informó el mecánico Municipal señor Mario Vega Fernández que únicamente se debe de comprar la tapa lateral de los buzos, la cual tiene un costo de ¢47.200.00 (cuarenta y siete mil doscientos colones 00/100).

Cabe aclarar que mediante nota fechada 05 de febrero del 2004, el mecánico señor Mario Vega rindió informe a la Dirección Financiero Administrativa sobre los vehículos que se recomendaba cambiar por nuevos, incluyendo en este informe al Saveiro placa SM2981 por cuanto estaba inhabilitado debido a problemas en la suspensión en general, puntas de eje, frenos y fugas de aceite en el motor y reparación total de la carrocería y tapicería.

En la mejor disposición de aclararle o ampliarle cualquier aspecto al respecto, me suscribo

Atentamente,

Lic. Alfredo Poveda Quesada
Subdirector



C: Dirección Financiero Administrativa
C: Unidad de Servicios Básicos Internos
C: Archivo

Anexo: Documentos relacionados.

Escazú, 12 de marzo de 2004

Señores
Concejo municipal
Municipalidad de Escazú

Estimados Regidores (as)

Conforme a lo acordado en la sesión extraordinaria No. , celebrada el miércoles 10 de marzo del presente año y recogiendo el sentimiento generalizado sobre la importancia y urgencia de contar pronto con un Plan Regulador para nuestro cantón, presentamos para su aprobación la siguiente moción, acogida para su trámite por los regidores, _____, _____, que literalmente dice así: "Los regidores abajo firmantes considerando:

1. En cumplimiento de las tareas encomendadas a esta Comisión en el sentido de avanzar en el proceso de Reglamento, decidimos trabajar con la última versión presentada por el INVU, en tanto, ya incorporaba algunas de las preocupaciones presentadas por la comunidad. Sin embargo, hubo consenso de que debíamos hacer una revisión detallada de la misma para actualizarla y presentar ante el Concejo Municipal un proyecto más cercano a las necesidades y características de un cantón que se ve presionado por una ~~avalancha~~ ^{crecimiento} urbanística ~~y desproporcionada~~ ^{y sin regulación} que de no regularse amenaza su vocación residencial, agrícola, cultural y ecológica de la que nos sentimos orgullosos.
2. Que la aprobación del Plan Regulador será parcial, incluyendo en una primera etapa el área que incluye el límite del Gran Área metropolitana (GAM) y la Zona Protectora de los Cerros de Escazú. El área contenida dentro de los límites del GAM son: Todo el área de los distritos de San Rafael, Escazú (San Miguel) y el área incluida dentro del límite de contención urbana del distrito de San Antonio.
3. Para una segunda etapa, que se iniciará inmediatamente cumplida la primera, se incluiría la denominada Zona Protectora, la cual dadas sus características de zona rural pero con presencia de sectores urbanizados (ejemplo Barrio El Carmen) y su riqueza cultural, requieren de un estudio y una consulta más detenida.
4. Que con la segunda etapa se iniciaría un proceso de revisión de lo aprobado en la primera, con el fin de hacerle los ajustes que de manera consensuada se obtengan de las negociaciones y consultas que se realizarán.
5. Que para efecto de la convocatoria a la Audiencia Pública que este Concejo Municipal debe hacer, le estaremos presentando en los próximos días la versión presentada por el INVU, a la cual le hemos incorporado las modificaciones consensuadas al interior de esta Comisión, producto del trabajo que hemos realizado durante ocho meses, apoyados con las sugerencias de personas y organizaciones de la comunidad que se apersonaron a la reuniones de la Comisión de Trabajo, así como de los aportes recibidos por parte de los Concejos de Distrito y sus respectivas asambleas.

6. Los acuerdos anteriores que sometemos a conocimiento del Honorable Concejo Municipal estarán sujetos al trámite que estipula el artículo # 17, de la Ley de Planificación Urbana, para la aprobación definitiva del Plan Regulador a saber: convocatoria por parte del Concejo Municipal a una Audiencia Pública con un mínimo de quince días, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial La Gaceta; realización de la audiencia; incorporación por parte de la Comisión de Trabajo del Plan Regulador de las mociones presentadas por escrito durante la audiencia, con mayor consenso en la misma; revisión de la propuesta del Plan Regulador por parte del INVU, aprobación formal por mayoría absoluta de votos en el Concejo Municipal y su publicación en la Gaceta. El Plan Regulador empieza a regir a partir de la publicación del Reglamento y los mapas respectivos.

Acuerdan entonces **"ACLARAR"**, el acuerdo #573-03, de la sesión ordinaria #86, celebrada el martes 9 de diciembre del 2003, en el sentido que: "El Plan Regulador de Escazú no fue aprobado en forma parcial como se indica en ese acuerdo, sino que lo que el Concejo Municipal aprobó, fue la metodología propuesta por la Comisión de Trabajo del Plan Regulador, para aprobar dicho plan en los términos que el mismo acuerdo indica y conforme a los términos formulados expuestos en los considerandos anteriores.

Propuesta de borrador de moción para consideración de la comisión nombrada para este efecto,

Atentamente,

Redactar q q! Siruen
los regidores

Romano Sancho Barrantes

Juan José Rímolo.

Guillermo Rejas



Dirección General
del Archivo Nacional



11 de marzo del 2004
DG-295-2004

Señorita
Maria de los Angeles Hidalgo Jiménez
Archivista
Municipalidad de Escazú

Estimada señorita:

El 4 y 5 de marzo en curso se efectuó la reunión del Comité Intergubernamental del Programa ADAI, en el Centro de formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (A.E.C.I), y me es muy grato comunicarle que, respecto del proyecto "Archivo de Gestión centralizado" de la Municipalidad de Escazú, fue aprobada una ayuda por el monto de \$2.500.00 USA destinados a la organización documental y para la compra de equipamiento por un monto máximo de \$600.00 USA.

Este proyecto debe ser ejecutado en el plazo propuesto y cumpliendo con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria del programa. En los próximos días ustedes recibirán la comunicación oficial de la ayuda concedida por parte de la Secretaría Técnica de ADAI, así como la "carta de compromiso" que se debe devolver a dicha Secretaría completada y firmada a la mayor brevedad, porque de no hacerlo en el plazo que se le indicará, perderán la ayuda mencionada.

De usted, cordialmente

DIRECCIÓN GENERAL

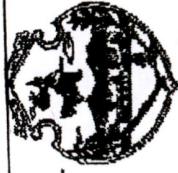
ORIGINAL }
FIRMADO } *Lic. Virginia Chacón Arias*

Virginia Chacón Arias
Directora General

dmh

c. -Sr. Marco Antonio Segura Seco. Municipalidad de Escazú.
-Sres. Departamento Servicios Archivísticos Externos. Archivo Nacional





PROVEEDURIA

PR OF- 175-2004
04/03/04

Lic. Marco Antonio Segura Seco
Alcalde

YQ.

Estimado señor:

Le remito el siguiente expediente para su respectivo trámite;				SE INVITO A	
LICITACIÓN POR REGISTRO	PRESUPUESTO	MONTOS OFRECIDOS	CALIFICACIÓN	EMPRESAS PARTICIPANTES	
05-2004 Alquiler de back hoe	\$6.900.000,00	\$7.476.000,00	96%	Argecon Corporativa Veco S.A. German Calderón Matarrita Constructora Meco Compañía Asesora Construcción e Ing. S.A. Montiplano S.A; Remociones de Tierra SA Terrarrocia S.A.	

Se recomienda Adjudicar a la empresa Argecon parcialmente por el monto de \$6,900,000,00 equivalente a 1061,5 horas ya que cumple con los requerimientos del cartel

Sin más por el momento se despide.

Atentamente,

Cira Castro Myrie
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROVEEDURIA
Proveedora Municipal

CC: Arch